



Análisis de las relaciones entre los actores que intervienen en la construcción de Políticas Públicas para la Seguridad e integridad de la población LGBTI en el Distrito de Medellín

Kevin Alexis Ospina Jaramillo

Trabajo de grado presentado para optar al título de Politólogo

Asesora

Nora Alejandra Morales García, Magíster (MSc) en Ciencia Política

Universidad de Antioquia
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Ciencia Política
Medellín, Antioquia, Colombia
2026

Cita	(Ospina Jaramillo, 2026)
Referencia	Ospina Jaramillo, K. (2026). <i>Análisis de las relaciones entre los actores que intervienen en la construcción de Políticas Públicas para la Seguridad e integridad de la población LGBTI (2018-2023) en el Distrito de Medellín.</i>
Estilo APA 7 (2020)	[Trabajo de grado profesional]. Universidad de Antioquia.



Repositorio Institucional: <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - www.udea.edu.co

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

Dedicatoria

En honor al Rodrigo Ospina, quién no alcanzaría a ver este logro. Abuelo, estoy seguro de que lo estarás celebrando, pues también es suyo.

Agradecimientos

Agradecimientos para Alejandra Morales, mi asesora, su paciencia, sabiduría y su acompañamiento fueron cruciales en este trabajo.

A mi madre Tatiana Jaramillo, por su esfuerzo en mi crianza, el amor brindado y la comprensión en el proceso. La abuela, Guillermina Giraldo, por alimentarme el alma y el cuerpo con palabras y comida. A Maryory Ospina, mi tía, por ser inspiración e impulso en este proceso y a mis hermanos Andrés y Miguel por entender la ausencia de este ermitaño. Al Monito, Sebas, por saber amarme y apoyarme a lo largo de todo esto.

Mención especial para Tobi, mi cachorro hermoso. Mis amigos y mi papá por darme ánimo y no dejarme caer.

Contenido

Resumen	9
Abstract	10
Introducción	11
Justificación.....	13
Capítulo 1. Cruces teórico-conceptuales entre violencias basadas en género, violencia urbana y políticas públicas	14
1.1 Alcances y límites del concepto “LGBTI”	15
1.2 Violencia Urbana: Manifestaciones y Dinámicas que Afectan a la Población LGBTI	16
1.3 Violencia Basada en Género y Diversidad Sexual	17
1.4 Seguridad e Integridad Personal: Categorías Fundamentales para la Protección de Derechos	19
Capítulo 2: Estrategia Metodológica y Análisis de Redes para el Estudio de Políticas Públicas LGBTI	22
2.1 Redes de Actores y Construcción de Políticas Públicas	23
2.2 Unidad de Análisis	26
2.3 Criterios de Selección de Participantes	26
2.4 Criterios de Selección de Documentos.....	27
2.5 Procedimiento de Recolección de Datos	27
2.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información	27
2.7 Consideraciones Éticas.....	31
Capítulo 3. La Seguridad e Integridad Personal de la Población LGBTI: Trayectoria y Dinámicas	32
3.1 Panorama Internacional de Estándares y Buenas Prácticas en Protección LGBTI.....	32
3.2 Colombia: Los Derechos Humanos en la Diversidad Sexual y de Género	35
3.4 El Distrito de Medellín: Seguridad e Integridad Personal para la Población LGBTI	38
3.5 Situación de Derechos Humanos de la Población LGBTI en Medellín	41

Capítulo 4. Políticas Públicas Orientadas a la Seguridad e Integridad Personal de la Población

LGBTI: Actores Sociales e Institucionales44

4.1 Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín44

4.2 “En Plural”: Política Pública LGBTI de Medellín46

4.3 Violencias Persistentes y Nuevas Formas de Riesgo47

4.3.1 Respuestas Institucionales: Avances y Limitaciones.....50

4.3.2 Comunidad Organizada: Prevención, Denuncia y Construcción de Seguridad.....50

4.4 Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana51

4.4.1 Actores Clave en la Construcción de la Política51

4.4.2 Barreras y Facilitadores52

4.4.3 Encuestas de Percepción Ciudadana (EPC).....54

Capítulo 5. Actores, Escenarios de Diálogo y Tipos de Relaciones que se Tejen en el Marco de

las Políticas Públicas LGBTI56

5.1 Mapeo de Actores Clave56

5.2 Rastreo de Prensa59

5.3 Cartografía Social.....61

5.4 Sondeo de Opinión y Entrevista.....63

5.5 Dinámicas de Colaboración, Tensiones Políticas y Factores Clave.....65

5.5.1 Capacitaciones y Sensibilización66

5.5.2 Fortalecimiento Organizativo66

5.5.3 Atención jurídica, psicosocial y rutas de protección68

5.5.4 Transversalización e Intersectorialidad.....69

5.5.5 Cambios Administrativos y Voluntad Política70

5.5.6 Participación ciudadana crítica y activa.....71

5.5.7 Recursos y Sostenibilidad Institucional71

5.6 Escenarios de Diálogo y Participación.....	72
Capítulo 6. Conclusiones y Recomendaciones	73
6.1 Recomendaciones:	75
6.1.1 Recomendación de la población LGBTI participante en el sondeo de opinión.....	75
Referencias	77

Lista de tablas

Tabla 1. Disposiciones Relevantes para la Población LGBTI. Pacto de San José.....	32
Tabla 2. Recomendaciones.....	34
Tabla 3. Sentencias clave para el reconocimiento de la población LGBTI.	36
Tabla 4. Instrumentos Normativos e Institucionales	38
Tabla 5. Noticias sobre Violencia LGBTI.....	48
Tabla 6. Evolución de la Violencia en Medellín	55
Tabla 7. Rastreo de Prensa	59

Listado de figuras

Figura 1. Mapa de Actores Clave (MAC).....	56
Figura 2. Cartografía de lugares de enunciación y lugares inseguros para la población LGBTI de Medellín.	61
Figura 3. Orientación Sexual.....	63
Figura 4 ¿Qué tan útiles consideras que son los espacios institucionales para tratar los problemas de seguridad de las personas LGBTI en Medellín?.....	67
Figura 5 ¿Consideras que la comunicación entre la población LGBTI y las instituciones en los espacios de diálogo es clara y efectiva?	68

Resumen

Este estudio analiza cómo se han tejido las relaciones entre las instituciones del gobierno local de Medellín y la ciudadanía LGBTI en el diseño e implementación de políticas públicas para su seguridad e integridad personal (2018–2023). Su objetivo general fue describir la trayectoria, dinámicas y factores políticos que influyen en el tejido de redes de actores en este ámbito; además de identificar los actores clave, caracterizar los escenarios de diálogo y proponer recomendaciones para fortalecer la creación de políticas públicas orientadas a la seguridad e integridad de la población LGBTI del Distrito de Medellín.

Se empleó un enfoque cualitativo, interpretativo y constructivista, combinando análisis de redes sociales (mapeo de actores y análisis de densidad), entrevistas semiestructuradas, revisión documental, rastreo de prensa, sondeo de opinión y cartografía social.

Como resultados, se constató la consolidación de instrumentos como el Plan “En Plural” y la Gerencia de Diversidades, pero también una débil articulación intersectorial, discontinuidad política y escasa sostenibilidad financiera. Las Mesas LGBTI emergieron como nodos comunitarios fundamentales, mientras la Gerencia actuó como broker institucional. Sin embargo, la fragmentación relacional limita la efectividad de rutas como la “Ruta Diversa” y deja más vulnerables a mujeres trans, juventudes queer periféricas y personas no binarias.

En conclusión, la efectividad de estas políticas depende del grado de articulación, continuidad institucional y reconocimiento mutuo entre actores estatales y comunitarios. Se recomienda fortalecer la Gerencia de Diversidades, descentralizar la atención, impulsar evaluaciones participativas y garantizar enfoques interseccionales para lograr una protección real y sostenida.

Palabras clave: Políticas Públicas, Seguridad e Integridad Personal, Población LGBTI, Análisis de Redes de Actores.

Abstract

This study examines how relationships have been woven between local government institutions in Medellín and the LGBTI community in the design and implementation of public policies for their personal security and integrity (2018–2023). Its general objective was to describe the trajectory, dynamics, and political factors that influence the weaving of actor networks in this field; in addition to identifying key actors, characterizing dialogue scenarios, and proposing recommendations to strengthen governance.

A qualitative, interpretative, and constructivist approach was employed, combining social network analysis (actor mapping and density analysis), semi-structured interviews, document review, press tracing, opinion surveys, and social cartography.

Results confirmed the consolidation of instruments such as the “En Plural” Plan and the Diversity Management Office, but also revealed weak intersectoral articulation, political discontinuity, and limited financial sustainability. LGBTI Tables emerged as fundamental community nodes, while the Diversity Management Office acted as an institutional broker. However, relational fragmentation limits the effectiveness of pathways like the “Ruta Diversa” and leaves trans women, queer youth in peripheral neighborhoods, and non-binary persons particularly vulnerable.

In conclusion, the effectiveness of these policies depends on the degree of articulation, institutional continuity, and mutual recognition between state and community actors. It is recommended to strengthen the Diversity Management Office, decentralize service delivery, promote participatory evaluations, and ensure intersectional approaches to achieve real and sustained protection.

Keywords: Public Policy; Personal Security and Integrity; LGBTI Population; Actor Network Analysis.

Introducción

En Medellín, ciudad marcada por profundas desigualdades sociales y múltiples expresiones de violencia urbana, la población LGBTI continúa siendo objeto de discriminación, exclusión y vulneraciones sistemáticas a sus derechos fundamentales, en especial su seguridad e integridad personal. Si bien en los últimos años se han desarrollado políticas públicas con enfoque diferencial que buscan proteger y garantizar los derechos de esta población, persisten importantes brechas entre el diseño institucional y la experiencia cotidiana de quienes integran el sector LGBTI. Esta investigación se propone examinar esas brechas desde una perspectiva relacional, prestando atención a las formas en que se tejen —o se fracturan— las relaciones entre los actores institucionales del gobierno local y las organizaciones sociales diversas.

El objetivo general de este trabajo es analizar las relaciones que se construyen entre las instituciones del gobierno local de Medellín y la ciudadanía LGBTI en el desarrollo de políticas orientadas a su seguridad e integridad personal entre los años 2018 y 2023. Para alcanzar este propósito, se plantearon como objetivos específicos: describir la trayectoria, las dinámicas y los factores políticos que han influenciado el tejido de las redes de actores involucradas en estas políticas; identificar los actores sociales e institucionales que intervienen en su formulación y comprender qué funciones desempeñan en el proceso; caracterizar los escenarios de diálogo y los tipos de relación que se establecen entre los distintos actores; y finalmente, proponer recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas de seguridad e inclusión en favor de la población LGBTI del Distrito.

La pregunta que guía esta investigación es: ¿Cómo se han tejido las relaciones entre las instituciones del gobierno local de Medellín y la ciudadanía LGBTI en el desarrollo de políticas orientadas a su seguridad e integridad personal durante el periodo 2018–2023? A partir de ella se busca no solo comprender la dinámica entre actores, sino también visibilizar los obstáculos y potencialidades de dichas interacciones, en el marco de un Estado local que ha oscilado entre el reconocimiento y la omisión de las agendas de diversidad sexual y de género.

Esta investigación se justifica por la necesidad de comprender de manera más profunda las formas de articulación, diálogo y tensión entre los actores que participan en la construcción de políticas públicas dirigidas a sectores históricamente vulnerados. En un contexto donde el discurso institucional muchas veces se distancia de las prácticas reales de implementación, resulta urgente

analizar cómo se configuran (o desconfiguran) los vínculos entre institucionalidad y ciudadanía diversa, y qué implicaciones tiene ello para la garantía efectiva de derechos. Además, el estudio aporta al campo de las ciencias sociales al proponer una lectura relacional de las políticas públicas, en la que los procesos de articulación entre actores son tan relevantes como los contenidos normativos.

Desde el punto de vista metodológico, esta investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo, enmarcado en el paradigma interpretativo y constructivista, el cual asume que la realidad social es una construcción intersubjetiva atravesada por sentidos, experiencias y prácticas situadas. El diseño adoptado fue de tipo descriptivo, y el análisis de redes sociales constituyó la herramienta principal para examinar la configuración relacional entre actores. Este enfoque, según Wasserman y Faust (1994), permite identificar vínculos, posiciones y flujos de interacción en sistemas sociales complejos. En este caso, se utilizó para mapear las articulaciones, tensiones y dinámicas de colaboración entre actores gubernamentales y comunitarios vinculados a la agenda LGBTI en Medellín.

Para la recolección de información se emplearon diversos instrumentos, entre ellos: análisis documental de planes, informes y políticas públicas; revisión de prensa local; entrevistas semiestructuradas aplicadas a un número limitado de actores clave por razones de acceso y disponibilidad; y un sondeo virtual orientado a recoger percepciones ciudadanas sobre la efectividad y participación en las políticas de seguridad para personas LGBTI. El análisis integrado de estas fuentes permitió triangular información y profundizar en las relaciones entre los distintos actores que intervienen en este campo.

Justificación

La presente investigación surge de la necesidad de comprender cómo se han configurado las relaciones entre los actores institucionales del gobierno local de Medellín y la ciudadanía LGBTI en la construcción de políticas públicas orientadas a su seguridad e integridad personal entre los años 2018 y 2023. En un contexto urbano marcado por múltiples violencias estructurales, esta población continúa enfrentando escenarios de vulnerabilidad que no solo evidencian fallas en la protección institucional, sino también tensiones persistentes en los mecanismos de participación y articulación entre Estado y sociedad civil. Comprender estos vínculos es crucial para evaluar la capacidad real de las políticas públicas para responder a las necesidades de grupos históricamente marginados.

Esta investigación se justifica, además, por el vacío que persiste en los estudios académicos sobre los procesos políticos y relacionales que subyacen a la formulación e implementación de las políticas de seguridad con enfoque diferencial. Aunque existen diagnósticos sobre la violencia hacia personas LGBTI y evaluaciones de políticas sectoriales, son escasos los análisis que indagan en las dinámicas de colaboración, conflicto, cooptación o resistencia entre los actores estatales y sociales. De ahí que el aporte principal de este estudio consista en ofrecer una mirada crítica y articulada sobre las redes de relación que median la producción de política pública, lo cual puede enriquecer tanto el campo de los estudios de políticas como el de las ciencias sociales en general.

Capítulo 1. Cruces teórico-conceptuales entre violencias basadas en género, violencia urbana y políticas públicas

El presente capítulo tiene como propósito situar al lector en el entramado teórico que sustenta el análisis de las relaciones entre los actores que intervienen en la construcción de políticas públicas orientadas a la seguridad e integridad de la población LGBTI en el distrito de Medellín. Para efectos de consistencia con el lenguaje administrativo vigente en Medellín durante 2018–2023, este estudio adopta la sigla LGBTI; reconociendo que no es neutra, sus alcances y límites se discuten en el próximo subtítulo.

La categoría de violencia constituye el eje estructurante de estos referentes teóricos, dado que el fenómeno de inseguridad que enfrenta la población LGBTI se manifiesta a través de múltiples formas de violencia, tanto físicas como simbólicas. En este sentido, se abordará inicialmente la conceptualización general de la violencia, su carácter político y su vínculo intrínseco con el poder. A partir de allí, se avanzará hacia una delimitación de la violencia urbana, como expresión localizada de dinámicas de exclusión y conflictividad en los espacios ciudadanos. Posteriormente, se profundizará en las violencias basadas en género y diversidad sexual, reconociendo las formas específicas de victimización que afectan a las personas LGBTI en contextos urbanos.

La violencia, sin embargo, no solo constituye una amenaza a la integridad física, sino también una vulneración estructural de los derechos humanos, entre ellos, el derecho a la seguridad y a la integridad personal. Estas dos categorías, fundamentales en el ámbito del derecho internacional y constitucional, se tratarán como elementos críticos para comprender las demandas de protección que enfrenta la población LGBTI y que fundamentan la necesidad de políticas públicas inclusivas.

Finalmente, se desarrollará la categoría de redes de actores como lente analítica que permite entender cómo se configuran los procesos de formulación e implementación de políticas públicas. El análisis de redes ofrece herramientas para identificar los actores involucrados, sus interacciones, posiciones de poder y estrategias de articulación en torno a la construcción de respuestas institucionales frente a las violencias que afectan a las personas LGBTI.

Así, el recorrido conceptual propuesto transitará desde lo más general —la violencia como fenómeno político— hacia lo más específico —la construcción de políticas públicas de seguridad

e integridad para la población LGBTI en Medellín—, en coherencia con el enfoque problematizador y los objetivos de esta investigación.

1.1 Alcances y límites del concepto “LGBTI”

Se adopta la sigla LGBTI por corresponder al lenguaje administrativo predominante en los instrumentos de política pública y en la documentación oficial del periodo estudiado. Esta elección permite asegurar trazabilidad entre diseño, implementación y evaluación, así como comparabilidad entre fuentes institucionales (planes, programas, lineamientos e informes), manteniendo el mismo vocabulario con el que se definieron poblaciones objetivo, enfoques diferenciales y resultados esperados.

Aunque útil para fines administrativos, LGBTI es una categoría institucionalizada que organiza la diversidad sexual y de género bajo criterios jurídico-políticos; por ello, no captura toda la complejidad de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género existentes. Su uso exclusivo puede invisibilizar experiencias que no encajan plenamente en esa taxonomía (por ejemplo, personas no binarias o ciertos posicionamientos queer) y convive con marcos más amplios como “diversidades sexuales y de género” o referencias a OSIG/OSIEG no hegemónicas. Reconocer esta no neutralidad es clave para interpretar con rigor las tensiones y vacíos identificados en las políticas analizadas.

Esta precisión terminológica orienta la lectura de los apartados siguientes: al discutir violencia urbana y violencias basadas en género, se entiende que las categorías poblacionales no son naturales ni exhaustivas, sino dispositivos de clasificación con efectos en quién es reconocido por la política, cómo se prioriza y qué vacíos persisten en la respuesta institucional. De ahí que parte de las recomendaciones busquen mejorar definiciones y mediciones para una atención más inclusiva y eficaz.

En suma, se emplea LGBTI por su utilidad institucional y comparativa, sin desconocer su no neutralidad y límites. El uso combinado con marcos más inclusivos y con salvaguardas metodológicas permite sostener un análisis consistente con el lenguaje de la política pública y, a la vez, sensible a la diversidad real de identidades y experiencias.

1.2 Violencia Urbana: Manifestaciones y Dinámicas que Afectan a la Población LGBTI

Desde una perspectiva etimológica, (Blair Trujillo, 2009) señala que violencia deriva del latín vis (fuerza) y latus (llevar), lo que inicialmente alude al acto de llevar o imponer fuerza sobre otro. Sin embargo, esta aproximación resulta insuficiente para captar la complejidad contemporánea del fenómeno. Tal como advierte (Del Olmo, 2000, pp. 1-15) retomando a Jerome Skolnick, la violencia es un concepto ambiguo cuyo significado se define en procesos políticos, dependiendo de quién posea el poder discursivo para clasificar los actos como violentos o no. La violencia, entonces, no es solo un hecho empírico, sino una construcción social y política.

Esta perspectiva resulta crucial para entender que las violencias que afectan a las personas LGBTI no son naturales ni inevitables, sino que responden a configuraciones de poder que normalizan la exclusión, la discriminación y la agresión. Como lo analizaron Vargas & Díaz Pérez (2018) la violencia política, como la ejercida en los contextos de conflicto armado en Colombia ilustra cómo ciertos grupos son sistemáticamente vulnerados en función de dinámicas de poder estructurales, entre ellas el patriarcado y la heteronormatividad.

Por otra parte, la relación entre violencia y poder se complejiza aún más en el análisis de (Litke, 1992), quien advierte que la violencia no debe reducirse a la fuerza física, sino que también incluye la anulación de la capacidad de interacción y acción de los individuos. En esta perspectiva, la violencia puede ser física, psicológica o institucional, y su existencia se manifiesta en la restricción de la autonomía y la dignidad humana.

Litke, (1992) sugiere que el poder, entendido como la capacidad de controlar o mandar, se vincula íntimamente a la violencia en la medida en que, para ejercerlo, puede ser necesario privar a otros de su poder propio. Así, el ejercicio de la violencia aparece como un medio de dominación, y su calificación moral depende del tipo de poder ejercido, la concepción de violencia y las nociones de lo que se considera propio o impropio en cada contexto.

Esta conceptualización es especialmente pertinente para analizar la violencia que sufren las personas LGBTI, en tanto su capacidad de acción, expresión y existencia se ve frecuentemente limitada por estructuras sociales y políticas que privilegian identidades normativas y excluyen las disidentes. De esta manera, la violencia opera no solo como un acto físico, sino como una estrategia de control social que refuerza jerarquías de género y sexualidad.

En suma, la violencia, lejos de ser un fenómeno aislado, constituye una expresión estructural de relaciones de poder asimétricas que afectan particularmente a las poblaciones históricamente marginadas. Este marco conceptual permite comprender la necesidad de construir políticas públicas que no solo respondan a los episodios de violencia visibles, sino que también transformen las estructuras sociales que la permiten y perpetúan.

1.3 Violencia Basada en Género y Diversidad Sexual

La violencia basada en género y diversidad sexual representa una manifestación específica de las dinámicas de exclusión que operan en contextos urbanos, afectando de manera diferencial a las personas que transgreden las normas de género y sexualidad impuestas por el orden heteronormativo y patriarcal. En el marco de esta investigación, resulta esencial comprender cómo estas violencias configuran entornos de inseguridad para la población LGBTI en Medellín.

El término violencia de género, citando a Massolo, (2005) surge de la traducción del inglés *gender-based violence* o *gender violence*, y ganó difusión internacional tras la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing en 1995. Inicialmente centrado en la violencia ejercida contra las mujeres, el concepto se ha ampliado para incluir todas aquellas agresiones motivadas por la identidad o expresión de género, reconociendo las múltiples formas en que los sistemas patriarcales y heteronormativos vulneran los derechos de las personas LGBTI.

Para entender la especificidad de esta violencia, es necesario partir del concepto de género como construcción social. De Barros et al. (2019) subrayan que el género no se limita a una condición biológica de ser hombre o mujer, sino que responde a expectativas sociales diferenciadas que asignan roles, comportamientos y oportunidades desiguales en función del sexo asignado al nacer. Esta lógica de género, estructurada en torno a la heteronormatividad y el patriarcado, establece un marco de normalización que sanciona las identidades y expresiones que se desvían de las normas dominantes.

Grajales et al. (2015) complementa esta perspectiva al señalar que el género es un proceso de socialización que moldea a las personas conforme a patrones culturales preestablecidos, diferenciándolo claramente del sexo biológico. Esta distinción es crucial para comprender que la violencia de género no responde a diferencias naturales, sino a construcciones culturales que legitiman relaciones de poder desiguales.

Autoras como (Butler & Fraser, 2000) profundizan en esta comprensión al caracterizar al género como una comunidad bivalente que articula dimensiones económico-políticas y culturales de la desigualdad. Así, el género no solo organiza las relaciones sociales, sino que también estructura las percepciones de valor y reconocimiento, generando jerarquías que afectan de manera material y simbólica a las personas.

Desde esta perspectiva crítica, la violencia basada en género no se limita a agresiones físicas; incluye también violencia simbólica, económica, institucional y psicológica.

Serrano (2007) en su análisis sobre el privilegio cissexual, denuncia cómo las normas binarias de género imponen restricciones a las identidades y expresiones diversas, generando dinámicas de exclusión que afectan particularmente a las personas trans y no binarias.

La intersección entre género y diversidad sexual, como se ha indicado con Butler & Fraser, (2000) y Serrano (2007) visibiliza cómo las personas LGBTI enfrentan violencias específicas al desafiar las normas establecidas sobre corporalidad, sexualidad y comportamiento. Estas violencias buscan reprimir, corregir o invisibilizar aquellas identidades que no encajan en el marco de la heteronorma, reproduciendo dinámicas de subordinación y marginalización en los espacios urbanos.

Massolo (2005), advierte que la violencia de género puede manifestarse a través de la coacción física, la agresión psicológica o la denigración simbólica, perturbando profundamente la integridad y el bienestar de las personas afectadas. En el caso de las personas LGBTI, estas violencias suelen agravarse por la falta de reconocimiento legal, la discriminación institucional y la impunidad social frente a los actos de odio.

En este sentido, la violencia basada en género y diversidad sexual debe ser entendida como un fenómeno estructural, profundamente arraigado en las configuraciones culturales de poder. Reconocer su especificidad es indispensable para diseñar políticas públicas que no solo respondan a la violencia manifiesta, sino que también promuevan transformaciones sociales orientadas a la equidad y el respeto por la diversidad.

Finalmente, en el contexto de Medellín, caracterizado por dinámicas de violencia urbana complejas, resulta crucial visibilizar las experiencias de violencia de las personas LGBTI, no como hechos aislados, sino como expresiones de un orden social que debe ser críticamente interrogado y transformado mediante estrategias de política pública y acción colectiva.

1.4 Seguridad e Integridad Personal: Categorías Fundamentales para la Protección de Derechos

La seguridad personal es un derecho humano fundamental que garantiza a toda persona la posibilidad de vivir libre de amenazas a su vida, libertad e integridad física, psicológica y moral. Estas amenazas pueden provenir tanto de agentes estatales como de actores particulares o estructuras sociales que perpetúan violencias diversas (CIDH, 2015). Esta definición amplía la perspectiva tradicional, que suele centrarse únicamente en la ausencia de delitos violentos, para incluir la construcción activa de condiciones sociales, económicas y culturales que permitan el pleno ejercicio de la dignidad humana (OHCHR, 2016).

Desde este enfoque integral, la seguridad personal implica una protección efectiva frente a múltiples formas de violencia: física, psicológica, simbólica y estructural, todas ellas capaces de limitar gravemente el ejercicio pleno de otros derechos fundamentales (OHCHR, 2016). Este marco conceptual es particularmente relevante para la población LGBTI, que enfrenta riesgos específicos relacionados directamente con la discriminación por su orientación sexual, identidad o expresión de género, haciendo necesarias políticas públicas diferenciadas y orientadas a sus necesidades particulares (CIDH, 2015).

La noción de *seguridad diferencial*, en este sentido, implica el diseño e implementación de políticas públicas específicas que reconozcan y atiendan las vulnerabilidades particulares de grupos históricamente excluidos, como la población LGBTI. Para ello, las estrategias de seguridad deben:

- Identificar y analizar los factores de riesgo particulares que enfrentan estos grupos, incluyendo la discriminación sistemática, la estigmatización social y los discursos de odio (CIDH, 2015).
- Implementar protocolos y mecanismos específicos de prevención, protección y respuesta efectiva ante amenazas concretas, como la formación especializada para fuerzas de seguridad y la habilitación de mecanismos de denuncia accesibles y seguros (OHCHR, 2016).
- Evaluar periódicamente la efectividad y pertinencia de estas medidas a través de indicadores cualitativos y cuantitativos claros (OHCHR, 2016).

Este abordaje integral y diferencial garantiza que las políticas de seguridad pública no solo respondan reactivamente ante hechos violentos, sino que promuevan las condiciones estructurales necesarias para prevenir de manera efectiva toda forma de violencia y proteger integralmente la vida, la dignidad y la integridad personal de la población LGBTI. Conforme a lo anterior, aportando a la intención del abordaje integral y diferencial se revisa a continuación la integridad personal como parte esencial en la concepción de seguridad para la población LGBTI.

La integridad personal es entonces un derecho humano fundamental reconocido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (artículo 5) y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (artículo 7). Este derecho implica la protección frente a cualquier forma de vulneración física, psíquica y moral de la persona, garantizando la inviolabilidad de su cuerpo, mente y dignidad (Corte IDH, 2006).

Según la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2006), la protección de la integridad personal exige que los Estados adopten acciones positivas orientadas a prevenir, investigar, sancionar y reparar integralmente las violaciones a este derecho. Por lo tanto, no se limita a reaccionar frente a daños ya ocasionados, sino que impone al Estado la responsabilidad de generar condiciones y mecanismos para garantizar una efectiva protección y respeto hacia la dignidad humana.

Para la población LGBTI, cuyo reconocimiento social desafía normas heteronormativas arraigadas, la integridad personal está permanentemente amenazada. Las agresiones contra esta población no se restringen únicamente a violencias directas, sino que incluyen prácticas institucionales, sociales y culturales orientadas a invisibilizar, subordinar o patologizar sus identidades, lo que demanda una protección diferenciada y medidas afirmativas específicas por parte del Estado (CIDH, 2015).

Por otro lado, es importante revisar la interrelación entre inseguridad e integridad ya que revela cómo las violencias estructurales operan de manera diferenciada sobre la población LGBTI en contextos urbanos. Siguiendo a Galtung (1990), la violencia estructural se manifiesta cuando las estructuras sociales impiden que las personas satisfagan sus necesidades básicas o gocen plenamente de sus derechos, aun en ausencia de violencia física directa.

En Medellín, la violencia urbana combinada con estructuras sociales heteronormativas crea entornos en los que las personas LGBTI son particularmente vulnerables a agresiones físicas,

discriminación, exclusión institucional y revictimización. Estas condiciones afectan simultáneamente su seguridad y su integridad personal, reproduciendo ciclos de inseguridad, daño psicológico y marginación.

Por tanto, proteger la seguridad e integridad de la población LGBTI requiere reconocer y abordar tanto las violencias manifiestas como las violencias estructurales y simbólicas que condicionan su experiencia cotidiana en el espacio urbano.

En este contexto, el análisis de las redes de actores que intervienen en la construcción de políticas públicas adquiere especial relevancia, ya que de su configuración y funcionamiento dependerá la capacidad de respuesta del Estado frente a las necesidades de protección, reconocimiento e inclusión de la población LGBTI en el distrito de Medellín.

Capítulo 2: Estrategia Metodológica y Análisis de Redes para el Estudio de Políticas Públicas LGBTI

Este capítulo expone la estrategia metodológica adoptada para analizar las relaciones entre actores institucionales y comunitarios en la construcción de políticas públicas orientadas a la seguridad e integridad de la población LGBTI en Medellín durante el periodo 2018–2023. La investigación, de enfoque cualitativo, empleó el análisis de redes sociales como eje central, complementado por técnicas como el mapeo de actores clave (MAC), entrevistas semiestructuradas, revisión documental, sondeos de opinión, rastreo de prensa y cartografía social.

La investigación se inscribió dentro de un enfoque cualitativo, enmarcado en el paradigma interpretativo y constructivista. Desde esta perspectiva, se asume que la realidad social no es única ni objetiva, sino que se construye a través de las interpretaciones y significados que los actores sociales otorgan a sus experiencias (Sautu, et al., 2005).

Este enfoque permitió comprender las relaciones entre actores institucionales y comunitarios implicados en la construcción de políticas públicas orientadas a la seguridad e integridad personal de la población LGBTI en Medellín, reconociendo la multiplicidad de sentidos y contextos que configuran su dinámica.

El diseño de la investigación fue descriptivo, aplicando el análisis de redes sociales como principal estrategia metodológica. Según Wasserman y Faust (1994), el análisis de redes permite estudiar las estructuras relacionales entre actores, enfocándose en los vínculos, las posiciones y los flujos de información dentro de un sistema social.

Esta aproximación fue pertinente para el estudio, ya que posibilitó describir y analizar las articulaciones, tensiones y dinámicas de colaboración entre actores gubernamentales y comunitarios en torno a la seguridad e integridad de la población LGBTI. No se trató de un estudio de caso clásico, sino de una aproximación descriptiva orientada a captar la configuración de las relaciones sociales y su impacto en el campo de las políticas públicas.

2.1 Redes de Actores y Construcción de Políticas Públicas

La comprensión de las políticas públicas como procesos dinámicos de interacción entre múltiples actores constituye un eje analítico central para esta investigación. En particular, el enfoque de redes de actores permite desentrañar las complejas relaciones de colaboración, conflicto y negociación que estructuran la construcción de políticas orientadas a garantizar la seguridad e integridad personal de la población LGBTI en Medellín.

El análisis de redes tiene una trayectoria interdisciplinaria que parte inicialmente de las matemáticas, con el desarrollo de la teoría de grafos por Euler en el siglo XVIII, y se expande posteriormente hacia las ciencias sociales a través de las contribuciones de autores como Jacob Moreno, John Barnes y José Luis Molina (De la Rúa, 2008; Perianes, Olmeda, & De Moya, 2008; Ortega Gil & Segovia Cuevas, 2012).

Desde una perspectiva sociológica De la Rúa, (2008) introduce citando a Moreno el concepto de sociograma para representar gráficamente las relaciones de atracción y rechazo entre individuos, evidenciando que las interacciones sociales, aunque informales, presentan una estructura que condiciona los comportamientos. De la Rúa (2008) aludiendo al clásico estudio de Barnes (1954), destaca cómo las redes sociales ejercen un efecto regulador en los conflictos y en las estructuras de poder comunitario.

En el campo del análisis de políticas públicas, autores como Pierre Muller y Frank Fischer han enfatizado que las políticas no son meros productos técnicos, sino configuraciones dinámicas de actores que negocian significados, recursos y posiciones de poder (Fuenmayor, 2017). Muller propone entender las políticas públicas como *policy networks*, es decir, redes de actores que interactúan en escenarios de conflicto, negociación y coalición, mediados por referentes cognitivos compartidos.

Desde esta perspectiva, los actores no actúan de manera aislada ni en condiciones de igualdad. La red constituye un entramado de relaciones donde se distribuyen de manera desigual los recursos de poder, de información y de influencia. La posición que un actor ocupa en la red — su grado de centralidad, su capacidad de intermediación o su conexión con otros actores clave— determina en gran medida su capacidad de incidir en el proceso de construcción de políticas públicas.

El rol de los mediadores o *policy brokers* resulta particularmente relevante en este contexto. Estos actores actúan como puentes entre distintas redes, facilitando la articulación de intereses divergentes y la construcción de consensos mínimos necesarios para la formulación de políticas inclusivas (Muller, citado por Fuenmayor, 2017, p. 51). En el caso de la política pública para la población LGBTI, identificar quiénes cumplen esta función de mediación —ya sea dentro de las instituciones gubernamentales o desde las organizaciones de la sociedad civil— resulta crucial para comprender las dinámicas de inclusión o exclusión en la toma de decisiones.

De la Rúa (2008) identifica cuatro enfoques analíticos principales en el análisis de redes sociales: el primero se centra en cómo la posición estructural de los actores condiciona su conducta; el segundo en los efectos colectivos de la red; el tercero en los factores que explican su propia configuración; y el cuarto en las características de las redes personales y sus condicionantes culturales o estratégicos. A partir de estos, se pueden distinguir tres enfoques más generales: estructural, individualista e interaccionista, que permiten abordar las redes tanto desde la posición como desde la acción de los actores.

En esta investigación, el análisis de redes se adopta como herramienta metodológica para explorar los elementos que permiten explicar las relaciones y las redes que se tejen en función de garantizar la seguridad e integridad personal de la población LGBTI:

- La composición y estructura de la red de actores involucrados en la formulación de políticas de seguridad e integridad para la población LGBTI.
- Los mecanismos de inclusión o exclusión que operan en dicha red.
- El papel de los mediadores en la articulación de intereses y en la construcción de referentes cognitivos compartidos.

En este sentido, resulta pertinente incorporar el enfoque de análisis de redes sociales propuesto por Wasserman y Faust (1994), quienes, desde una perspectiva teórica, entienden los fenómenos sociales como entramados de relaciones en los que los actores —individuales o colectivos— no actúan de manera aislada, sino que su comportamiento está condicionado por las posiciones que ocupan dentro de estructuras dinámicas de vínculos e interacciones.

Esta aproximación concibe a los actores como nodos dentro de una red más amplia, cuyas relaciones —de cooperación, conflicto, intercambio o subordinación— configuran patrones estructurales que influyen en el acceso a recursos, información y poder. Aplicar esta perspectiva al estudio de las políticas públicas permite comprender cómo las dinámicas relacionales entre

instituciones estatales y organizaciones comunitarias impactan en la formulación, implementación y efectividad de las acciones dirigidas a garantizar derechos, como la seguridad e integridad personal de poblaciones vulneradas.

Así, se observa que el enfoque de redes de actores no solo proporciona herramientas metodológicas para mapear relaciones, sino que también ofrece una clave teórica para entender cómo el poder se distribuye, negocia y ejerce en el campo de las políticas públicas, especialmente en escenarios de alta conflictividad simbólica como el que involucra los derechos de las personas LGBTI.

El análisis de redes, en consecuencia, se convierte en una herramienta indispensable para interpretar las dinámicas institucionales y comunitarias que configuran la respuesta del Estado frente a las violencias que afectan a la población LGBTI en Medellín, y para identificar los factores que potencian o debilitan la efectividad en la implementación y desarrollo de dichas políticas.

Los referentes teóricos desarrollados permiten comprender el problema de investigación desde una perspectiva estructural, relacional y situada. A través de la articulación entre violencia estructural, violencia urbana, género, seguridad, integridad personal y redes de actores, se plantea una lectura compleja del riesgo diferencial que enfrenta la población LGBTI en contextos urbanos como Medellín.

El enfoque adoptado permite ir más allá de la criminalidad visible, al situar la violencia basada en género y diversidad sexual como expresión de relaciones de poder históricas. Al mismo tiempo, las nociones de seguridad e integridad personal anclan la discusión en los derechos humanos, subrayando la necesidad de construir condiciones estructurales para una vida libre de discriminación.

Finalmente, la noción de red de actores aporta una herramienta clave para analizar cómo se configuran —y disputan— las políticas públicas: no como procesos lineales, sino como espacios de negociación, mediación y exclusión. Esta articulación conceptual sienta las bases para analizar las relaciones entre actores en la formulación de políticas de seguridad e integridad para la población LGBTI entre 2018 y 2023.

2.2 Unidad de Análisis

La unidad de análisis de este estudio es la dinámica relacional y estructural de las redes sociales que se configuran en torno a la formulación e implementación de políticas públicas de seguridad e integridad personal para la población LGBTI en Medellín. Se centra en los procesos de articulación, mediación y tensión que emergen en las interacciones entre actores institucionales (Secretarías, Gerencias, dependencias estatales) y comunitarios (colectivos, organizaciones y miembros de la comunidad LGBTI) durante el periodo 2018–2023.

El énfasis analítico recae en la manera en que estos vínculos, articulaciones y mediaciones configuran escenarios de cooperación, conflicto y transformación en la gestión pública orientada a la seguridad e integridad de la población LGBTI, más allá de la mera descripción de los sujetos involucrados.

El desarrollo de las técnicas apunta principalmente a alcanzar los objetivos de identificar los actores sociales e institucionales que intervienen en su formulación y comprender qué funciones desempeñan en el proceso; caracterizar los escenarios de diálogo y los tipos de relación que se establecen entre los distintos actores; y finalmente, proponer recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de las políticas públicas de seguridad e inclusión en favor de la población LGBTI del Distrito.

2.3 Criterios de Selección de Participantes

Se empleó un muestreo intencional no probabilístico, utilizando los siguientes criterios de inclusión:

- Participación activa en procesos de formulación, implementación o evaluación de políticas públicas LGBTI entre 2018 y 2023.
- Reconocimiento como actor clave en el campo de la diversidad sexual y de género en Medellín.
- Disponibilidad y consentimiento para participar en entrevistas o aportar información relevante.

2.4 Criterios de Selección de Documentos

Para la revisión documental y el rastreo de prensa, se priorizaron:

- Documentos oficiales pertinentes (planes de desarrollo, políticas públicas, informes de gestión, reglamentos, cartillas).
- Fuentes académicas que aborden el tema de seguridad e integridad de la población LGBTI.
- Publicaciones periodísticas con relevancia directa para el objeto de estudio, incluyendo medios locales, nacionales e independientes.

2.5 Procedimiento de Recolección de Datos

La recolección de datos se desarrolló en las siguientes etapas:

- Identificación preliminar de actores mediante el MAC.
- Aplicación de entrevista semiestructurada y sondeo de opinión.
- Revisión de documentos oficiales y rastreo de prensa.
- Elaboración de cartografías sociales a partir de datos primarios y secundarios.

El análisis de datos combinó:

- Análisis de contenido temático (Bardin, 1996), para categorizar los discursos de entrevistas, sondeos, documentos y prensa.
- Análisis de redes sociales (Wasserman & Faust, 1994), para mapear interacciones, identificar actores centrales, mediadores y posibles clivajes en la red de actores.
- La triangulación metodológica fortaleció la validez interna de los hallazgos.

2.6 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

La investigación empleó diversas técnicas para la recolección y generación de información, combinadas estratégicamente para enriquecer el análisis y facilitar la triangulación metodológica. Se elaboró un mapeo de actores clave (MAC) siguiendo los principios del análisis de redes sociales, desde una perspectiva práctica y participativa (Gutiérrez, 2007), complementada con enfoques teóricos estructurales (Wasserman & Faust, 1994) y adaptaciones político-contextuales

latinoamericanas (De la Rúa, 2008), con el objetivo de captar tanto las posiciones relacionales como los significados de los vínculos entre actores institucionales y comunitarios.

El MAC se construyó a partir de una lluvia de ideas inicial (representada en una matriz de involucrados), revisión documental y validación empírica. Los actores se agruparon en la matriz en dos grandes categorías: institucionales (dependencias estatales) y comunitarios (colectivos y organizaciones LGBTI).

Se integraron (i) análisis documental de planes, programas, lineamientos e informes de ejecución; (ii) rastreo de prensa; y (iii) sondeo de opinión. Cada inferencia sobre posición o vínculo fue triangulada, cuando fue posible, con al menos dos evidencias. Entre las limitaciones, se reconoce que existen zonas grises en relaciones informales o no documentadas; que la evidencia disponible puede sobrerrepresentar a actores con mayor producción documental; y que la clasificación poblacional bajo “LGBTI” —propia del lenguaje administrativo— puede subrepresentar experiencias de personas trans y no binarias en los insumos; por ello, los hallazgos se interpretan con cautela y se complementan con recomendaciones para mejorar la medición y registro de la diversidad.

Se registraron las relaciones entre actores cuando aparecían explícitas en documentos (convenios, mesas de coordinación, líneas de mando) o emergían en entrevistas (cooperación, tensiones). Cada vínculo se codificó con: tipo (coordinación, cooperación, financiamiento, información, dependencia, tensión/conflicto), intensidad (1 = baja; 2 = media; 3 = alta) y direccionalidad (unidireccional/bidireccional, cuando aplicaba).

Se consideró que dos actores A y B presentan un vínculo documental cuando coaparecen en el mismo documento (al menos una mención de cada uno). Para evitar inflar conteos, la co-mención por documento se contó una sola vez. Se construyó previamente una tabla de equivalencias (nombres, siglas y denominaciones oficiales) para desambiguar referencias.

Para cada par (A, B) se calculó:

$\text{CoDoc}(A, B) = \# \{ \text{documentos donde } A \text{ y } B \text{ co-aparecen} \}$

y su proporción respecto del corpus:

$\text{PropCo}(A, B) = \frac{\text{CoDoc}(A, B)}{\# \text{Documentos del corpus}}$

Con base en la distribución de PropCo del corpus, se transformó a intensidad del vínculo (escala 1–3) usando terciles: 1 = bajo, 2 = medio, 3 = alto. Esta transformación hace comparables los vínculos entre pares con distinta visibilidad documental.

Luego de obtener la intensidad de cada vínculo, el paso siguiente fue organizar una hoja de Excel con aristas y nodos y el peso representativo de la interacción. Esta información se visualizó en Gephi, que devuelve un mapa de relaciones donde se representa el número e intensidad de interacciones entre los actores seleccionados; este último paso se detalla en el Capítulo 5 de la investigación.

Adicionalmente, se efectuó un rastreo documental sistemático de fuentes oficiales (planes de desarrollo, políticas públicas, informes de gestión, reglamentos y cartillas sobre seguridad y diversidad sexual) para delimitar el marco institucional y detectar alineamientos o fracturas discursivas. El proceso incluyó: (i) criterios de inclusión por periodo 2018–2023 y pertinencia temática; (ii) extracción de metadatos (título, autores, año, tipo de documento, resumen, palabras clave, enlace y observaciones); (iii) normalización de denominaciones y se eliminaron duplicados; (iv) codificación por dimensiones analíticas (diseño–implementación–evaluación, población objetivo, enfoque diferencial, mecanismos de articulación entre actores, y medidas de seguridad/convivencia); y (v) síntesis comparativa para identificar consistencias, vacíos o tensiones entre instrumentos. Como limitaciones, se advierten heterogeneidad del corpus y posibles vacíos de publicación; se abordaron con normalización y triangulación con el rastreo de prensa, el MAC y la entrevista.

Como parte del trabajo de campo, se realizó una entrevista semiestructurada a un actor clave involucrado en los procesos de articulación institucional y comunitaria en torno a la seguridad de la población LGBTI. Esta técnica, que combinó preguntas abiertas con una guía temática flexible, permitió obtener un relato detallado que aportó insumos cualitativos sobre los discursos institucionales y percepciones comunitarias (Kvale & Brinkmann, 2009). Con consentimiento informado, el audio se transcribió de forma literal y se analizó mediante análisis temático (lectura abierta → codificación inicial → agrupación en temas → revisión con evidencia documental), resguardando anonimato y confidencialidad. Dado que se trató de $n=1$, se explicita la no saturación y se triangulan las inferencias con documentos, prensa y el MAC. Además, se reconoce que el número limitado de entrevistas puede introducir sesgos, por ejemplo, de deseabilidad social, por ellos los hallazgos se interpretan con cautela y se complementan con las otras fuentes de estudio.

Además, se realizó un rastreo de prensa en medios locales, nacionales e independientes que documentaron hechos de violencia, discriminación, acciones afirmativas y decisiones relevantes para la población LGBTI en Medellín (2018–2023). El procedimiento consistió en: (i) búsqueda sistemática con cadenas de términos (p. ej., “LGBTI”, “seguridad”, “violencia”, “Medellín”); (ii) criterios de inclusión por periodo, pertinencia geográfica y relevancia temática; (iii) registro estandarizado de metadatos (año, categoría, descripción, medio y enlace); (iv) codificación temática con categorías predefinidas (Violencia, Política pública, Participación, Respuesta institucional, Activismo, Salud, Economía, Educación, Derechos humanos, Normativa, Foro/Mesa/Evaluación/Campaña, etc.); (v) deduplicación (quitar duplicados) y tabla de equivalencias para nombres/siglas. Entre las limitaciones, se reconoce el sesgo de agenda/coertura mediática; se mitigó mediante diversidad de fuentes y triangulación con documentos oficiales, el MAC y la entrevista.

Como complemento, se elaboró una cartografía social de los lugares de enunciación y de mayor percepción de inseguridad para la población LGBTI en Medellín, a partir de la información recolectada mediante sondeos de opinión y análisis de prensa. Esta cartografía permitieron visualizar: (i) espacios percibidos como inseguros y (ii) lugares donde se enunciaron decisiones políticas relevantes para los derechos de esta población. La cartografía social, entendida como técnica de representación territorial, se adaptó aquí para construir una lectura del espacio urbano a partir de vivencias y percepciones registradas en las fuentes, reconociendo su capacidad para producir conocimiento situado sobre las dinámicas del territorio. El análisis de prensa complementó la cartografía, identificando tanto los lugares de enunciación como aquellos históricamente señalados como inseguros para la población LGBTI en Medellín. Los puntos se georreferenciaron en una capa digital (base cartográfica urbana de Medellín), con símbolos diferenciados por tipo de lugar (p. ej., enunciación / inseguridad) y registro estandarizado de año, fuente y comuna. Se quitaron duplicados y se hizo una tabla de equivalencias (nombres/siglas) para homogenizar referencias.

El sondeo de opinión se dirigió a la población LGBTI en general residente en Medellín. Su difusión se realizó mediante (i) redes sociales; (ii) envío por correo electrónico a estudiantes a través del Departamento de Comunicaciones de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; y (iii) códigos QR ubicados en distintos espacios de la Universidad de Antioquia. El formulario permaneció abierto aproximadamente dos meses. Dada esta estrategia, el muestreo fue no

probabilístico (autoselección), con posible sobrerrepresentación de personas vinculadas a la UdeA y con acceso a internet; este sesgo se aborda mediante triangulación con el MAC y el rastreo documental/prensa.

2.7 Consideraciones Éticas

La presente investigación se enmarca en los lineamientos establecidos por el Comité Central de Ética en Investigación de la Universidad de Antioquia, según las siguientes resoluciones rectorales:

Resolución Rectoral 40455 de 2015, que crea el Comité Central de Ética en Investigación (CCEI) y define su mandato para evaluar los aspectos éticos, metodológicos y legales de los proyectos que involucren seres humanos en la Universidad de Antioquia.

Resolución Rectoral 47765 de 2021, que actualiza el reglamento del CCEI y su “Manual para el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación”, estableciendo los procedimientos operativos y criterios de evaluación ética de los proyectos universitarios.

Con base en estos instrumentos institucionales:

- **Aprobación ética:** El proyecto fue sometido al Comité Central de Ética en Investigación de la UdeA y obtuvo su aprobación, asegurando el cumplimiento de los procedimientos y criterios definidos en ambas resoluciones.
- **Consentimiento informado y voluntario:** Se obtuvo consentimiento informado por escrito de todos los participantes, garantizando su participación libre y la posibilidad de retirarse en cualquier momento, tal como exige el manual operativo del CCEI.
- **Anonimato y confidencialidad:** Se protegió la identidad de quienes lo solicitaron, aplicando las directrices del CCEI para el manejo de datos sensibles en poblaciones vulnerables, en este caso la comunidad LGBTI.
- **Reflexividad y mitigación de sesgos:** Siguiendo las recomendaciones del “Manual para el funcionamiento de los Comités de Ética en Investigación”, el equipo investigador adoptó una postura reflexiva, empleando triangulación metodológica y validación cruzada de fuentes para minimizar sesgos en la interpretación de los datos.

Capítulo 3. La Seguridad e Integridad Personal de la Población LGBTI: Trayectoria y Dinámicas

La seguridad e integridad personal de la población LGBTI en Medellín ha sido objeto de atención creciente en el ámbito académico, institucional y social. Este capítulo presenta una revisión crítica de los avances, retos y vacíos que han marcado la trayectoria de la seguridad e integridad personal de esta población. Para ello, se estructura en tres niveles de abstracción con el fin de brindar un panorama holístico y lineal del tema, partiendo desde lo internacional hasta lo nacional y local. Además, cuenta con un apartado final donde se describe el panorama de los derechos humanos en relación con la población LGBTI en el distrito de Medellín.

3.1 Panorama Internacional de Estándares y Buenas Prácticas en Protección LGBTI

La Convención Americana de Derechos Humanos (CADH), también conocida como Pacto de San José, se ha consolidado como un instrumento clave para la defensa de los derechos humanos en América Latina, incluidos —aunque no explícitamente— los de la población LGBTI. Sus disposiciones han sido la base para abordar temas como el reconocimiento legal, la protección frente a la discriminación y la promoción de la igualdad. Entre sus artículos más relevantes destacan:

Tabla 1.

Disposiciones Relevantes para la Población LGBTI. Pacto de San José.

Artículo	Derecho	Descripción
3	Personalidad jurídica	Reconoce que toda persona es titular de derechos y obligaciones. El Estado debe garantizar su capacidad legal para ser sujeto de derecho.
4	Vida	Protege el derecho a la vida “desde el momento de la concepción” y prohíbe la pena de muerte salvo en casos extraordinarios previstos en la Convención.

5	Integridad personal	Prohíbe la tortura, tratos inhumanos, crueles o degradantes, y exige al Estado tomar medidas para prevenirlos y sancionarlos.
7	Identidad y autonomía	Garantiza la libertad de cada persona para desarrollar su personalidad, elegir su proyecto de vida y tomar decisiones sobre su cuerpo y su identidad.
8	Justicia	Derecho a un juicio justo: acceso a tribunales independientes, presunción de inocencia, pronta resolución y motivación de las decisiones.
18	Nombre	Reconoce el derecho de toda persona a conservar su nombre y a registrar su identidad ante el Estado.
24	Igualdad ante la ley	Establece que todas las personas son iguales ante la ley y prohíbe cualquier discriminación fundada en motivos como sexo, raza, religión u opiniones.

Nota. Elaboración propia con información de la Organización de los Estados Americanos, 1969.

Estos principios han sustentado diversas interpretaciones progresivas por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), permitiendo que la orientación sexual y la identidad de género sean reconocidas dentro del marco del derecho a la igualdad y la no discriminación.

Ahora bien, el reconocimiento explícito de los derechos LGBTI por parte del sistema interamericano se intensificó gracias a las luchas jurídicas y sociales lideradas por activistas y organizaciones de derechos humanos. En ese contexto, instituciones como el Consejo de Derechos Humanos de la ONU (CDHNU), la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y la propia CIDH comenzaron a documentar y abordar abiertamente las violencias sufridas por esta población.

Ejemplo de ello fue la Declaración Conjunta presentada por Colombia en 2006 y, de nuevo, el 22 de marzo de 2011, en la que se manifestó la necesidad de detener los actos de violencia y violaciones de derechos humanos basadas en la orientación sexual y la identidad de género (Aro Internacional, 2011). Esta preocupación compartida impulsó la adopción de la Resolución 17/19

del CDHNU en junio de 2011, mediante la cual se solicitó a la Alta Comisionada de la ONU un informe sobre leyes, prácticas discriminatorias y actos de violencia dirigidos contra personas LGBTI en todo el mundo, y sobre cómo aplicar las normas internacionales para erradicar tales violaciones (CDHNU, 2011).

El informe resultante condujo a la emisión de cinco recomendaciones clave por parte de la OACNUDH (2012):

Tabla 2.

Recomendaciones

Recomendación	Descripción
Proteger a las personas contra la violencia homofóbica y transfóbica	Garantizar leyes y mecanismos para sancionar y prevenir actos de violencia motivados por odio a la orientación sexual o identidad de género, incluyendo su consideración en los delitos de odio.
Prevenir la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes	Aplicar y reforzar instrumentos internacionales (por ejemplo, la Convención contra la Tortura) de manera que cubran expresamente actos de violencia basados en orientación sexual o identidad de género.
Despenalizar la homosexualidad	Suprimir todas las disposiciones legales que tipifiquen como delito las relaciones entre personas del mismo sexo, eliminando penas y sanciones penales por orientación sexual.
Prohibir la discriminación por orientación sexual e identidad de género	Adoptar leyes antidiscriminatorias que incluyan explícitamente la orientación sexual y la identidad de género como categorías protegidas, y establecer recursos efectivos para las víctimas.
Respetar las libertades de expresión, asociación y reunión pacífica	Asegurar que las personas LGBTI puedan ejercer libremente sus derechos a comunicarse, organizarse en asociaciones y manifestarse pacíficamente sin temor a represalias ni censura.

Nota. Elaboración propia parafraseando a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2012) y United Nations Human Rights Council (2011).

Estas recomendaciones se consolidaron como un referente normativo de alcance global, aunque su implementación ha dependido de la voluntad política de cada Estado. En muchos

contextos, barreras ideológicas y culturales han impedido avances significativos, a pesar del respaldo institucional internacional.

De forma complementaria, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2021) elaboró el Cuadernillo de Jurisprudencia No. 19: Derechos de las Personas LGBTI, que se estructura en tres secciones: (1) conceptos clave y fundamentos normativos; (2) intersección de derechos LGBTI con otros derechos fundamentales; y (3) medidas de reparación y garantías de no repetición.

Su objetivo es ofrecer herramientas jurídicas a los Estados para aplicar, desde una perspectiva de derechos humanos, políticas públicas más inclusivas orientadas al reconocimiento y la reparación de las violencias estructurales contra la población LGBTI.

Dicho todo lo anterior, es fundamental reconocer que, sin el compromiso real de los gobiernos nacionales, las recomendaciones internacionales pueden quedar en meras declaraciones de intención. Por ello, la participación activa de la sociedad civil y la presión internacional son esenciales para promover cambios legislativos y culturales que garanticen la protección de los derechos humanos de la población LGBTI. A continuación, se analizará dicho compromiso a través del caso del gobierno colombiano específicamente los avances y desafíos en materia de derechos humanos que se han presentado en el país.

3.2 Colombia: Los Derechos Humanos en la Diversidad Sexual y de Género

En el contexto colombiano, uno de los antecedentes clave en materia de derechos humanos es el principio del bloque de constitucionalidad, desarrollado ampliamente por la Corte Constitucional. Este principio permite que las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia tengan rango constitucional, sirviendo como referentes obligatorios para la interpretación y aplicación de las leyes internas. De esta manera, se consolida un marco jurídico robusto que ha fortalecido la protección de los derechos de las personas LGBTI en el país.

Junto a esto, la Constitución Política de 1991 representó un punto de inflexión al incorporar un proyecto liberal y multiculturalista. Como lo plantea Guzmán (2018), este nuevo marco permitió abrir debates constitucionales sobre sectores históricamente marginados, incluyendo a la población LGBTI. La Constitución de 1991, al reconocer la diversidad y los derechos fundamentales, generó condiciones para visibilizar y atender desigualdades estructurales. También señala que el modelo presenta limitaciones importantes. Si bien se abrieron canales para el reconocimiento de sectores

excluidos, el enfoque adoptado tiende a fragmentar las desigualdades —tratándolas por separado— y, por ello, no atiende de forma interseccional la realidad vivida por sujetos atravesados por múltiples sistemas de opresión como el sexo/género, la clase, la raza o la segregación territorial.

Esta lectura ha sesgado el alcance transformador de la norma constitucional y plantea un desafío crítico para el desarrollo de políticas públicas verdaderamente inclusivas.

A partir de este marco constitucional, se han desarrollado múltiples fallos jurisprudenciales que han protegido los derechos de personas LGBTI. A continuación, se destacan algunos casos paradigmáticos ya que se convirtieron en esos modelos o bases que permitirían en años posteriores tener un antecedente para casos similares. Estas sentencias fueron precursoras en la lucha por el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI a nivel nacional:

Tabla 3.

Sentencias clave para el reconocimiento de la población LGBTI.

Año	Sentencia	Derecho protegido / Avance	Resumen
1993	T-594/93	Identidad de género, libre desarrollo de la personalidad	Reconoce el derecho de una persona trans a cambiar su nombre legal, sentando precedente sobre identidad de género.
1994	T-097/94 y T-539/94	Libre expresión de afecto	Defiende el derecho de las parejas del mismo sexo a expresar afecto en público, prohibiendo represión institucional.
1995	T-290/95	No discriminación (educativo)	Protege frente a discriminación por orientación sexual en entornos educativos.
1996	C-098/96	No discriminación (laboral)	Prohíbe la discriminación por orientación sexual en el ámbito laboral.
1998	C-481/98	No discriminación (laboral)	Reafirma la protección contra despidos o exclusión por orientación sexual.
2006	T-349/06	Derechos patrimoniales de parejas del mismo sexo	Reconoce derechos de seguridad social a parejas del mismo sexo.
2007	C-075/07	Derechos patrimoniales y civiles	Extiende derechos patrimoniales y civiles a parejas del mismo sexo.
2009	C-029/09	Sustitución pensional	Reconoce el derecho de sustitución pensional a parejas del mismo sexo.

2011	C-577/11	Matrimonio igualitario (reconocimiento parcial)	Reconoce derechos civiles a las parejas del mismo sexo y ordena al Congreso legislar sobre el matrimonio igualitario.
2011	T-314/11	No discriminación (general)	Reafirma protección contra discriminación por orientación sexual e identidad de género.
2015	T-478/15	No discriminación en la educación	Caso Sergio Urrego: exige protocolos contra acoso y discriminación por orientación sexual en colegios.
2015	T-141/15	Identidad de género	Protege el derecho de personas trans a la libre expresión de su identidad de género.
2015	C-683/15	Identidad de género, documentos	Garantiza el derecho a cambio de nombre y sexo en documentos oficiales.
2016	SU-214/16	Matrimonio igualitario	Reconoce y protege el derecho al matrimonio igualitario en Colombia.
2016	T-301/16	Orden de política pública	Ordena al Estado avanzar en la formulación de una política pública nacional LGBTI.

Nota. Elaboración propia.

Éstas y otras sentencias han consolidado una línea jurisprudencial que ha sido clave para avanzar en el reconocimiento legal de la población LGBTI, incluso cuando no todas las decisiones favorecieron inicialmente a los demandantes. Como lo señalan la Alcaldía de Medellín; Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, 2018, en el Plan Estratégico de la PPLGBTI de Medellín, estas decisiones han construido una doctrina constitucional que ha sentado precedentes esenciales para la ampliación de derechos.

Además, la herramienta legal más frecuentemente utilizada para reclamar y restituir derechos ha sido la acción de tutela. Su carácter ágil, su enfoque en derechos fundamentales y su accesibilidad la han convertido en un mecanismo clave de justicia para las personas LGBTI, especialmente frente a la falta de respuestas institucionales.

Finalmente, la producción jurisprudencial nacional ha abordado temas diversos como el acceso a la educación, el trabajo digno, la salud, el matrimonio, la participación política, la identidad legal y los derechos de las personas intersex. Estos fallos, aunque dispersos, han sido cruciales para cimentar el marco jurídico de políticas locales, como la de Medellín, y para respaldar el diseño institucional de medidas de protección, inclusión y reparación. En ese sentido, se pasa a desarrollar el nivel local, con foco en el Distrito de Medellín y en sus avances y desafíos en la seguridad e integridad personal de la población LGBTI.

3.4 El Distrito de Medellín: Seguridad e Integridad Personal para la Población LGBTI

Esta sección describe los principales avances y barreras normativas que han influido en la garantía de la seguridad e integridad personal de la población LGBTI en Medellín durante el periodo 2018-2023. Aunque el punto de partida formal se ubica en la adopción del Acuerdo 008 de 2011, es a partir del Plan Estratégico de la Política Pública LGBTI de Medellín (2018-2028) donde se consolida una hoja de ruta más estructurada y actualizada para la acción institucional.

El Acuerdo Municipal 008 de 2011 es un importante antecedente puesto que estableció el reconocimiento de la diversidad sexual y las identidades de género como fundamento para garantizar derechos —no discriminación, acceso a servicios públicos con enfoque diferencial y creación de espacios de participación ciudadana—, pero delegó su ejecución en distintas dependencias sin una instancia coordinadora clara.

Por su parte, el Acuerdo 132 de 2019 transformó esa dispersión normativa en una estructura orgánica consolidada. Mediante la creación de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, le asignó funciones específicas —elaborar políticas, armonizar protocolos entre secretarías y gestionar presupuesto para iniciativas LGBTI— y estableció un Comité Distrital permanente para el seguimiento y evaluación de resultados. De este modo, el 132/2019 no solo reafirmó el reconocimiento legal de la población LGBTI, sino que dotó a esa decisión de mecanismos institucionales claros, recursos financieros propios y canales formales de rendición de cuentas, garantizando continuidad más allá de los cambios administrativos.

Entre las principales acciones normativas e institucionales del periodo 2018-2023 se destacan:

Tabla 4.

Instrumentos Normativos e Institucionales

Año	Tipo de Instrumento	Descripción	Impacto en los Derechos LGBTI
2018	Plan Estratégico	Establece diez líneas estratégicas para la garantía de derechos en	Guía integral para la inclusión y protección de personas LGBTI.

		salud, educación, empleo, seguridad y participación.	
2019	Acuerdo Municipal	Modificación del Acuerdo 008 de 2011. Refuerza el marco normativo en favor de los derechos LGBTI.	Actualización normativa que mejora herramientas institucionales de garantía de derechos.
2020	Entidad Pública	Creación de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.	Institucionalización del enfoque diferencial para la coordinación de políticas LGBTI.
2021	Módulo Diverso	El Módulo Diverso de la Línea 123 Social de Medellín fue inaugurado el 21 de diciembre de 2021 , cuando la Alcaldía puso en marcha este servicio especializado para población LGBTI.	Permite el acceso a especialistas como psicólogas y trabajadoras sociales fortaleciendo la protección y atención de la población LGBTI.
2023	Protocolo	“Ruta Diversa”: protocolo para la atención urgente a riesgos y vulneraciones de derechos.	Mejora la respuesta frente a actos de violencia y discriminación.
2023	Evaluación	Proceso de actualización de la PPLGBTI con participación de ciudadanía y colectivos.	Refleja apertura institucional al diálogo y ajustes basados en las necesidades actuales.

Estos instrumentos se complementan con antecedentes relevantes como el Decreto 2893 de 2011, que redefinió las funciones del Ministerio del Interior para incluir la formulación e implementación de políticas con enfoque diferencial para poblaciones vulnerables, incluyendo la población LGBTI. Este decreto fue fundamental para el marco normativo nacional y local que facilitó la construcción de políticas en Medellín.

Uno de los logros más significativos fue la creación de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género¹, primera en su tipo a nivel nacional, cuyo propósito ha sido

¹ Creada a partir del Acuerdo Municipal 132 de 2019, artículo 95, “Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín, incorporando

coordinar, articular y liderar las acciones institucionales orientadas a garantizar derechos y mejorar las condiciones de vida de las personas LGBTI. Así mismo, según Gamboa, 2018, la creación del Consejo Consultivo LGBTI y su articulación con colectivos sociales ha favorecido una mayor legitimidad de las políticas locales, aunque los niveles de participación efectiva todavía enfrentan desafíos.

Por lo tanto, la implementación del Plan Estratégico 2018-2028 marcó un hito importante en la formalización de una política pública pensada desde un enfoque interseccional, integral y participativo. Este plan establece apuestas estructuradas para mitigar los efectos de las violencias heteronormativas, transformar los imaginarios sociales excluyentes y promover el goce efectivo de derechos de la población LGBTI, con énfasis especial en personas trans ya que, dentro de la población, son las personas trans quienes reciben con mayor intensidad actos violentos, entre otras razones, por sus precarias condiciones de trabajo y falta de oportunidades.

Adicionalmente, es importante mencionar la revisión de las actas del Comité Municipal/Distrital de Diversidad Sexual e Identidad de Género de Medellín entre 2019 y 2023, donde se evidencia que este espacio funciona bajo el propósito de ser una instancia articuladora entre la administración local y los sectores LGBTI, permitiendo la socialización y seguimiento de políticas, programas y rutas de atención. El Comité ha priorizado la discusión sobre violencias y acceso a la justicia, enfatizando la importancia de fortalecer canales de denuncia y acompañamiento institucional, así como la articulación con dependencias clave como la Secretaría de Seguridad. Como se indica en el acta de marzo de 2023, se destaca la “necesidad de mejorar los protocolos de atención y seguimiento a casos de violencia reportados por personas LGBTI” (Alcaldía de Medellín, 2023, p. 2).

A lo largo de los años, el Comité ha puesto en la agenda la sistematización de casos de violencia y la evaluación de las rutas de atención existentes, promoviendo ajustes para responder de manera más eficaz a las necesidades de la población. Se reconoce el valor de la participación comunitaria, la cual es vista como esencial para la pertinencia y legitimidad de las acciones institucionales. Así lo evidencia el acta de diciembre de 2022, donde se resalta que “la articulación

la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género como dependencia encargada de coordinar, implementar y articular las políticas públicas en esta materia.” (Alcaldía de Medellín; Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidad de Género, 2025)

con las organizaciones sociales permite detectar problemáticas que no llegan a las instancias formales” (Alcaldía de Medellín, 2022, p. 3).

Sin embargo, las actas reiteran desafíos persistentes, como la **insuficiencia de recursos**, la rotación de funcionarios y la dificultad para implementar plenamente los acuerdos tomados. También se resalta la necesidad de capacitación constante en enfoque diferencial y derechos humanos dentro de las instituciones, tal como se señala en el acta de diciembre de 2021: “es fundamental que los equipos técnicos reciban formación continua en enfoque diferencial para garantizar atención adecuada” (Alcaldía de Medellín, 2021, p. 2).

En suma, el Comité constituye un mecanismo relevante para la gobernanza participativa en materia de seguridad e integridad personal para la población LGBTI, pero su impacto está condicionado por limitaciones estructurales y la necesidad de mayor compromiso institucional para lograr la sostenibilidad y efectividad de sus acciones.

Para complementar el panorama descrito, en la siguiente sección se describe la seguridad e integridad personal de la población LGBTI en el Distrito de Medellín abordada desde el enfoque de derechos humanos. Para ello, se utilizan informes de organizaciones no gubernamentales como Caribe Afirmativo, reportes institucionales de la Personería de Medellín, el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), la Alcaldía de Medellín y herramientas como las Encuestas de Percepción Ciudadana (EPC).

3.5 Situación de Derechos Humanos de la Población LGBTI en Medellín

La historia reciente en la defensa de los derechos de las personas LGBTI en Medellín se remonta a inicios de los años 2000, impulsada por organizaciones sociales y colectivos de base como la Alianza Social LGBTI de Antioquia, la Red Popular Trans y las Mesas LGBTI. A través del litigio estratégico, la documentación de violencias por prejuicio y la incidencia política, estas organizaciones lograron posicionar la diversidad sexual y de género en las agendas institucionales, promoviendo su incorporación en planes de desarrollo y en las políticas públicas locales.

La institucionalización del enfoque LGBTI en Medellín ha transitado por diversas fases. Inicialmente se centró en el reconocimiento normativo y simbólico, y progresivamente se ha enfocado en la formulación de políticas específicas de protección. Entre los hitos importantes se encuentra la inclusión del componente LGBTI en distintas dependencias municipales, así como la

creación de mesas consultivas y consejerías, que han fortalecido el diálogo entre sociedad civil e institucionalidad.

Sin embargo, la articulación entre entidades como la Personería de Medellín y el SISC ha tenido limitaciones para la sistematización efectiva de las violencias específicas. Persisten altos niveles de subregistro y, en sede judicial, la tipificación de los delitos no siempre reconoce el móvil por prejuicio (Caribe Afirmativo, 2023). Ello evidencia que el aumento de instancias institucionales no garantiza per se una respuesta eficaz, si no va acompañado de protocolos claros y formación especializada.

Según Caribe Afirmativo, 2023, Antioquia, y en particular Medellín, presentan altos índices de violencia hacia personas LGBTI. Se ha identificado una recurrencia de homicidios de hombres gays en contextos de citas concertadas por aplicaciones, con signos de ensañamiento. Asimismo, mujeres trans que ejercen trabajo sexual en zonas céntricas como El Raudal, la Plaza Botero y Guayaquil, continúan enfrentando amenazas, extorsiones y abusos policiales. El subregistro en estos casos se explica tanto por el temor a denunciar como por la naturalización de la violencia hacia estas identidades.

En términos cuantitativos, según (Caribe Afirmativo, 2023), en 2022 se registraron 145 homicidios/feminicidios de personas LGBTI en Colombia, 24 de ellos en Antioquia, lo que posiciona al departamento como uno de los más críticos. Se documentaron también amenazas sistemáticas contra activistas y líderes LGBTI sin que la magnitud de las políticas públicas locales haya logrado frenar significativamente estas agresiones.

Finalmente, tanto el rastreo de prensa realizado como las actas del Comité Distrital de Diversidades Sexuales coinciden en documentar un panorama complejo de vulneraciones a los derechos humanos de la población LGBTI en Medellín. Entre las situaciones más recurrentes se identifican las agresiones físicas y simbólicas, los homicidios por prejuicio —particularmente de hombres gays contactados a través de aplicaciones de citas y de mujeres trans en ejercicio del trabajo sexual—, así como las amenazas, extorsiones y casos de violencia institucional, especialmente en sectores como el centro de la ciudad. Las actas también evidencian la preocupación persistente por el subregistro y la falta de atención diferenciada, así como la limitada capacidad de respuesta institucional frente a estas violencias. Estas formas de vulneración, que combinan factores sociales, institucionales y territoriales, reflejan patrones estructurales que continúan reproduciendo la exclusión y la inseguridad para la población LGBTI, y evidencian la

urgencia de fortalecer los mecanismos de protección, garantizar la denuncia efectiva y avanzar en la articulación de acciones institucionales para la defensa y promoción de los derechos humanos.

Capítulo 4. Políticas Públicas Orientadas a la Seguridad e Integridad Personal de la Población LGBTI: Actores Sociales e Institucionales

Este capítulo examina el entramado de actores sociales e institucionales que participan en la construcción, implementación y seguimiento de las políticas públicas orientadas a la seguridad e integridad personal de la población LGBTI en Medellín. A partir del análisis de documentos oficiales, actas, informes y testimonios, se identifican las funciones y dinámicas de articulación entre entidades del gobierno local, organizaciones sociales y redes comunitarias. La relevancia de este análisis radica en comprender cómo las relaciones entre estos actores han incidido en la formulación de respuestas a las violencias estructurales que enfrenta la población LGBTI, así como en la capacidad del Estado y la sociedad civil para generar condiciones de protección y garantía de derechos en contextos urbanos marcados por el riesgo y la discriminación.

4.1 Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín

La Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales de Medellín fue adoptada inicialmente mediante el Acuerdo Municipal 22 de 2003, tras un diagnóstico participativo que involucró a más de 3.000 mujeres de zonas urbanas y rurales (Alcaldía de Medellín, 2003; Movimiento Social de Mujeres de Medellín, 2018). Este Acuerdo definió seis dimensiones estratégicas —Autonomía Económica; Educación; Participación Social y Política; Salud; Seguridad y Vida Libre de Violencias; y Paz— y sentó las bases para la creación de la Secretaría de las Mujeres, encargada de coordinar su aplicación (Alcaldía de Medellín, 2003).

En 2015, la iniciativa Territorios Seguros para las Mujeres y las Niñas, impulsada en alianza con ONU Mujeres, desplegó intervenciones en cuatro comunas de alto riesgo (Manrique, Villa Hermosa, La Candelaria y Altavista) para garantizar entornos más protectores (ONU Mujeres, 2015). En esa misma etapa se implementaron la Línea 123 Mujer y los Hogares de Acogida, mecanismos que brindan atención psico-jurídica y refugio temporal a víctimas de violencia de género (Secretaría de las Mujeres, 2020).

La Universidad EAFIT realizó en 2018 una evaluación que identificó avances y brechas en la ejecución del Acuerdo 22 de 2003; sus recomendaciones motivaron la expedición del Acuerdo

Municipal 102 de 2018, mediante el cual se actualizaron objetivos, indicadores y herramientas para responder a los retos sociales y tecnológicos de la última década (Universidad EAFIT, 2018; Alcaldía de Medellín, 2018).

Finalmente, el Plan Estratégico para la Igualdad de Género 2019–2031 consolidó un horizonte de mediano plazo con metas e indicadores de seguimiento, reforzando la dimensión de Seguridad y Vida Libre de Violencias como eje transversal (Secretaría de las Mujeres, 2019).

En su formulación y ejecución participaron tanto actores institucionales como sociales. La Secretaría de las Mujeres lideró el diseño y la implementación, apoyada por un Comité Intersectorial —que integró dependencias municipales y entes descentralizados— y un Comité de Interlocución, conformado por redes de mujeres, centros académicos y organizaciones sociales. La Universidad EAFIT aportó el diagnóstico técnico para la reforma de 2018 (Universidad EAFIT, 2018), mientras que ONU Mujeres cofinanció y asesoró proyectos clave (ONU Mujeres, 2015). Por su parte, el Movimiento Social de Mujeres de Medellín jugó un rol vigilante y propositivo, participando en más de 130 encuentros para definir la línea base y las prioridades de la política (Movimiento Social de Mujeres de Medellín, 2018).

En lo que respecta al derecho a la seguridad e integridad personal, la Política de Mujeres establece rutas especializadas y mecanismos de protección: la Línea 123 Mujer ofrece atención inmediata con enfoque diferencial y los Hogares de Acogida brindan refugio temporal y acompañamiento psico-jurídico (Secretaría de las Mujeres, 2020). Además, el Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres coordina con la Policía Metropolitana, la Secretaría de Seguridad y la Personería para diseñar entornos urbanos más seguros (Alcaldía de Medellín, 2003; Secretaría de las Mujeres, 2019). En esa misma línea, proyectos territoriales como Territorios Seguros implementan patrullajes mixtos y jornadas comunitarias, incorporando una perspectiva de género que atiende de manera específica a las mujeres y a las personas LGBTI en contextos de alto riesgo (ONU Mujeres, 2015; Secretaría de las Mujeres, 2019).

4.2 “En Plural”: Política Pública LGBTI de Medellín

Aunque la Política de Mujeres y la Política Pública LGBTI fueron desarrolladas independientemente, comparten un enfoque en seguridad y no discriminación. Ambas reconocen la dimensión “Seguridad y Vida Libre de Violencias” (mujeres) y “Seguridad e Integridad Personal” (LGBTI), y han establecido espacios de interlocución paralelos —el Consejo Consultivo LGBTI y el Comité de Interlocución de Mujeres— que en ocasiones han coordinado acciones conjuntas, como capacitaciones para funcionarios de la Secretaría de Seguridad (Alcaldía de Medellín, 2003; Alcaldía de Medellín, 2018). Esta articulación institucional se evidencia también en la inclusión de indicadores comunes de género y orientación sexual en los sistemas de monitoreo municipales.

Aclarado lo anterior, en 2018 se aprobó el Plan Estratégico “En Plural”, con una proyección decenal (2018-2028) que consolidó una hoja de ruta programática. Este plan articuló tres componentes fundamentales: Vida Digna, Organización y Participación, y Comunicación e Información, que a su vez se desglosan en diez líneas estratégicas (Alcaldía de Medellín; Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, 2018). Cada línea busca incidir en dimensiones clave como salud, educación, empleo, cultura y seguridad. El plan también incorporó mecanismos de seguimiento y evaluación mediante indicadores de gestión (Caribe Afirmativo, 2023); y en términos de gobernanza, el plan estableció dos instancias clave: el Comité Municipal de Diversidad Sexual, conformado por dependencias del gobierno local, y el Consejo Consultivo de la Política Pública LGBTI, compuesto por representantes de la sociedad civil. Esta estructura buscaba fomentar la participación ciudadana y asegurar el diálogo entre instituciones y colectivos LGBTI. La plataforma “Medellín Diversa”² se ha consolidado como el principal canal digital para la visibilización y transparencia de las acciones institucionales orientadas a la garantía de derechos de la población LGBTI en Medellín. A través de este portal, la ciudadanía puede acceder a actas del Comité Distrital de Diversidades Sexuales, normatividad (acuerdos, decretos, planes estratégicos), informes de gestión, estadísticas y agendas de eventos y espacios de socialización.

² Plataforma Medellín Diversa: <https://www.medellin.gov.co/es/diversidades-sexualidades-e-identidad-de-genero/> (consulta propia, julio de 2025).

Además, facilita la participación y el seguimiento ciudadano en los procesos relacionados con la política pública LGBTI.

La creación y fortalecimiento de este mecanismo digital se inscribe en el proceso de desarrollo de la política pública local, reglamentada mediante el Acuerdo Municipal 008 de 2011 y el Decreto 1928, y robustecida en 2018 con un plan estratégico a diez años. De acuerdo con la Secretaría de Inclusión Social³, los documentos y actas relevantes se publican en la plataforma como mecanismo de transparencia y participación.

En síntesis, la política pública LGBTI de Medellín cuenta con un marco legal, programático e institucional que permite articular acciones desde lo estructural hasta lo territorial, con una perspectiva participativa orientada a transformar la realidad de exclusión y violencia que históricamente ha afectado a esta población.

Entonces, siguiendo la idea de la anterior síntesis, lo siguiente es revisar en el componente de seguridad e integridad personal del plan y preguntar ¿Qué acciones se plantean para transformar dichas realidades?

En ese sentido, el componente de seguridad e integridad personal fue una de las apuestas más significativas del Plan Estratégico LGBTI 2018–2028 en Medellín. Sin embargo, durante el periodo 2018–2023, los desafíos estructurales, los picos de violencia y la limitada articulación institucional impidieron avances plenos. Este apartado aborda tres aspectos clave: el panorama de violencias, las respuestas institucionales, y la participación comunitaria en la gestión de la seguridad.

4.3 Violencias Persistentes y Nuevas Formas de Riesgo

A pesar del despliegue de acciones institucionales, Medellín continuó registrando múltiples expresiones de violencia hacia personas LGBTI. Los informes anuales de la Personería Distrital de Medellín documentan que, entre 2017 y 2023, los homicidios motivados por prejuicio, las agresiones físicas y simbólicas, así como los actos de discriminación sistemática, persistieron en el ámbito familiar, en instituciones educativas y en el espacio público (Personería Distrital de Medellín, 2019; Personería Distrital de Medellín, 2022).

³ Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (2018). Reporte 2018: Reseña de la Política LGBTI en la ciudad. <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-medellin.pdf>

La anterior situación también se evidenció mediante el rastreo de prensa realizado para la presente investigación ya que una de las categorías de análisis para las noticias fue el tema de la violencia. A continuación, la tabla ejemplifica dicha situación de violencia a partir de la consulta en medios periodísticos como El Colombiano, El Espectador y Minuto30.

Tabla 5.

Noticias sobre Violencia LGBTI

Año	Titular	Resumen	Fuente
2018	Aumento de casos de agresiones físicas a personas LGBTI en Medellín	En Medellín se registró un incremento notable de casos de ataques físicos contra personas LGBTI, especialmente en espacios públicos, lo que encendió las alarmas sobre la falta de protocolos de atención y prevención local (El Colombiano, 2018).	El Colombiano
2019	Denuncias de amenazas contra personas gays en barrios del nororiente	Vecinos de barrios del nororiente denunciaron una oleada de mensajes y llamadas amenazantes dirigidos a hombres gays, situación que obligó a las autoridades a reforzar la presencia policial y abrir líneas de investigación (El Colombiano, 2019).	El Colombiano
2020	Alerta por homicidios de personas trans en la comuna 4	Se emitió una alerta tras el homicidio de varias personas trans en la comuna 4, lo que puso de relieve la vulnerabilidad extrema de este grupo y la necesidad urgente de mecanismos de protección diferenciada (El Espectador, 2020).	El Espectador
2021	Autoridades investigan asesinato de activista gay en la comuna 10	Las autoridades investigaron el homicidio de un reconocido activista gay en la comuna 10, destacando su labor en derechos LGBTI y generando protestas de colectivos que exigieron justicia y protocolos efectivos de investigación (El Colombiano, 2021).	El Colombiano
2022	Organizaciones denuncian serie de homicidios a hombres gays	Varios hombres gays fueron asesinados tras concertar encuentros por aplicaciones de citas, lo cual llevó a organizaciones sociales a denunciar debilidades en las alertas tempranas y solicitar campañas de prevención específicas (El Colombiano, 2022).	El Colombiano

	contactados por apps de citas		
2023	Implementan Ruta Diversa para protección de población LGBTI ante amenazas y agresiones	Se puso en marcha la “Ruta Diversa”, un protocolo municipal que articula atención inmediata, acompañamiento psicosocial y enlaces con la Fiscalía para proteger a personas LGBTI ante amenazas y agresiones (Minuto 30, 2023).	Minuto 30
2024	Denuncian dos nuevos casos de crímenes de odio contra mujeres trans en Medellín	Colectivos reportaron dos homicidios recientes de mujeres trans en Medellín, lo que reavivó la urgencia de fortalecer las investigaciones por crímenes de odio y garantizar rutas de protección diferenciadas (El Colombiano, 2024).	El Colombiano

Nota. Elaboración propia con información del rastreo de prensa.

El análisis de las noticias recopiladas revela la persistencia de riesgos graves para la seguridad e integridad personal de la población LGBTI en Medellín. Se evidencian diversas formas de violencia, como agresiones físicas en espacios públicos, amenazas en entornos barriales, homicidios de personas trans y líderes activistas, así como crímenes motivados por prejuicio y situaciones de riesgo asociadas al uso de aplicaciones de citas. Estas dinámicas, junto a la limitada eficacia de los protocolos de prevención y atención, subrayan la necesidad de rutas de protección diferenciadas y evidencian la permanencia de barreras estructurales para el pleno ejercicio de los derechos. Si bien se reconocen avances institucionales y la creación de mecanismos como la Ruta Diversa, la violencia estructural, la impunidad y la discriminación siguen siendo desafíos críticos para la garantía de los derechos de las personas LGBTI en la ciudad.

Adicionalmente, el año 2022 marcó un punto crítico, con más de 15 homicidios de personas LGBTI en Medellín, varios de ellos caracterizados por patrones de violencia extrema y posibles elementos de sistematicidad. Particularmente, los reiterados asesinatos de hombres gay tras encuentros pactados por aplicaciones de citas encendieron las alarmas sobre nuevas modalidades de riesgo y evidenciaron vacíos en la respuesta institucional (Caribe Afirmativo, 2023). De igual modo, las mujeres trans continuaron enfrentando condiciones de alta vulnerabilidad, no solo por la

exposición a ataques y la exclusión social, sino también por la persistente negligencia institucional en el acceso a servicios básicos, profundizando su situación de riesgo y desprotección. Estos hechos reafirman que, pese a los avances, la seguridad e integridad personal de la población LGBTI sigue siendo una deuda pendiente para la ciudad.

4.3.1 Respuestas Institucionales: Avances y Limitaciones

Ante el aumento de crímenes de odio, la Alcaldía de Medellín y las entidades del sistema de justicia adoptaron medidas urgentes. En 2022 se designó un fiscal especializado para la investigación de homicidios y agresiones contra personas LGBTI, y el alcalde ofreció una recompensa de 80 millones de pesos a quien aportara información clave para identificar a los responsables (Caracol, 2022). Se anunció la instalación de una mesa técnica de seguridad con participación de Policía, Fiscalía, colectivos sociales y concejales, para monitorear el fenómeno y ajustar las estrategias locales.

A nivel estructural, se fortalecieron protocolos de atención y se implementaron acciones de formación en diversidad para funcionarios públicos y miembros de la fuerza pública. La Policía Metropolitana recibió capacitaciones sobre respeto a la identidad de género, y se habilitaron enlaces institucionales con enfoque diferencial en comisarías de familia y casas de justicia. Sin embargo, la implementación fue desigual y en ocasiones tardía. Persistieron casos de revictimización, negligencia médica y falta de acompañamiento integral para víctimas, como lo evidencia la muerte de una mujer trans VIH positiva tras no recibir atención oportuna (El Colombiano, 2022).

4.3.2 Comunidad Organizada: Prevención, Denuncia y Construcción de Seguridad

Las organizaciones LGBTI locales han sido piezas clave en la prevención, denuncia y construcción comunitaria de seguridad. La Alianza Social LGBTIQ+, conformada por mesas ubicadas en comunas como Aranjuez, Belén y Laureles, ha difundido campañas de alerta temprana y generada educación entre pares sobre seguridad digital, rutas de atención y derechos en espacios públicos, como se evidencia en sus comunicaciones oficiales y redes sociales (Alianza Social LGBTIQ+, s.f.).

En estos mismos barrios, colectivos LGBTI establecieron alianzas con las juntas de acción comunal para crear redes de protección ciudadana, coordinando patrullajes conjuntos y promoviendo espacios públicos más seguros, en consonancia con las zonas priorizadas por el Plan Integral de Seguridad de la ciudad (Alcaldía de Medellín, 2020). Asimismo, Caribe Afirmativo, a través de su monitoreo, ha reportado patrones de violencia extrema, incluyendo homicidios de hombres gay tras encuentros por aplicaciones de citas, lo que denota nuevas formas de riesgo y vulnerabilidad (Caribe Afirmativo, 2023). Estas iniciativas reflejan una noción de seguridad construida desde abajo, en la que la comunidad asume agencia colectiva frente a su propio cuidado y complementa las respuestas institucionales insuficientes.

4.4 Política Pública de Seguridad y Convivencia Ciudadana

Enmarcada en la estrategia “Medellín: un hogar para la vida” del Plan de Desarrollo 2012–2015, la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Medellín retoma el enfoque de Seguridad Humana adoptado mediante el Acuerdo Municipal N° 07 de 2012, que establece la vida como valor supremo, la equidad como producto de la racionalidad política y la protección integral de la ciudadanía (Concejo de Medellín, 2012). Este enfoque, fundamentado en la ampliación de capacidades y la garantía de derechos, fue posteriormente consolidado como Modelo Integral de Gestión Local de la Seguridad y Convivencia a través del Acuerdo Municipal N° 21 de 2015, incorporando una gobernanza participativa y transversal en la gestión de la seguridad urbana (Concejo de Medellín, 2015). Veamos a continuación, aspectos relevantes sobre su estructura y trayectoria.

4.4.1 Actores Clave en la Construcción de la Política

El liderazgo recayó en la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, creada en 2012, y en su momento articulada por la Vicealcaldía de Seguridad. Esta última coordinaba con dependencias municipales como Inclusión Social, Educación, Mujeres y Juventud, además de organismos como la Policía Metropolitana y la Fiscalía (Carrión, 2019).

En la formulación participaron también la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y la Universidad EAFIT, cuyos diagnósticos e investigaciones aportaron

insumos técnicos claves. Asimismo, el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC), creado en 2008 y formalizado mediante el Acuerdo 046 de 2017, se consolidó como herramienta central para la planeación de políticas basadas en evidencia (Organización de los Estados Americanos, 2022)

Del lado social, se destacaron plataformas como Medellín Cómo Vamos, la Personería de Medellín y organizaciones de derechos humanos que presionaron por una inclusión efectiva de los grupos vulnerables, entre ellos la población LGBTI. Aunque la política no incorporó un capítulo específico sobre esta población, sí reconoció su situación de riesgo y la necesidad de enfoques diferenciales. Gracias a la presión de actores como la Mesa LGBTI de Medellín y diversas organizaciones sociales, se logró visibilizar su situación dentro del marco de la seguridad ciudadana (Alcaldía de Medellín, 2015).

4.4.2 Barreras y Facilitadores

Entre los facilitadores más relevantes se destacan: la voluntad política inicial, la existencia de diagnósticos confiables (como los del SISC), el respaldo técnico de la UNODC y EAFIT, y la articulación con otras políticas públicas (como la LGBTI y de Mujeres). Estos elementos favorecieron un enfoque diferencial en seguridad, legitimado socialmente. Sin embargo, la implementación enfrentó obstáculos significativos:

- **Discontinuidad institucional:** la supresión de la vicealcaldía de Seguridad mediante el Decreto 751-2016 debilitó el órgano articulador de la PPSC.
- **Predominio operativo-coercitivo:** entre 2016-2019 la inversión en “seguridad y justicia” ascendió a un promedio anual de COP \$240 341 millones (4,9 % del presupuesto municipal), concentrada en vigilancia y control; programas comunitarios representaron una fracción menor, lo que evidenció un giro hacia estrategias policiales.
- **Erosión de la participación:** la Personería de Medellín advirtió en 2023 un aumento de 311 % en casos de vulneración a personas LGBTIQ+ y enfatizó la ausencia de rutas efectivas de articulación interinstitucional. Esta situación generó desconfianza y desmotivación entre miembros de la comunidad y sus organizaciones, quienes percibieron que su participación en espacios institucionales no se traducía en respuestas concretas ni en

la protección efectiva de sus derechos, debilitando así su involucramiento en procesos de diálogo y veeduría.

- **Fragmentación de redes:** el informe del Observatorio de Políticas Públicas *Retos en la Gestión Municipal de la Seguridad 2016-2019* subrayó la débil coordinación con organizaciones de base y la necesidad de restablecer canales de diálogo permanentes (Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín, 2020).

Por otro lado, entre 2018 y 2024, medios locales como Minuto 30, El Espectador, Caracol Radio, Telemedellín, RCN Radio y El Tiempo documentaron acciones de activismo contra la violencia hacia la población LGBTI. En 2018, se llevó a cabo una protesta pacífica tras el homicidio de una mujer trans en el centro de la ciudad (El Espectador, 2018). Para 2019 y 2020, colectivos organizaron plantones y vigilias exigiendo justicia por las víctimas de transfeminicidio (Caracol Radio, 2019; RCN Radio, 2020).

En consonancia, diversos actores mantuvieron activa la agenda: técnicos del SISC, académicos, colectivos sociales y nuevas administraciones retomaron la iniciativa, especialmente tras las manifestaciones de 2021 (Telemedellín, 2021). Este impulso permitió reactivar espacios de concertación e incorporar liderazgos diversos, entre ellos la Mesa LGBTI de la Comuna 8, que ese mismo año logró varios acuerdos con la Secretaría de Seguridad —incluidas acciones conjuntas tras los homicidios recientes— (El Espectador, 2022; El Espectador, 2023).

Todo lo anterior se ratifica en el análisis que realiza la profesora Ana Henao, experta académica en temas de diversidad entrevistada para esta investigación, quien, en la conversación, identificó ciertas barreras que valen la pena ser mencionadas, en este caso, al interrogarnos si existían problemas de comunicación o si las barreras podrían responder a la existencia de intereses privados.

En respuesta, se encuentra la heterogeneidad interna del movimiento LGBTI y las limitaciones administrativas y presupuestales de las instituciones. Ana subraya que ningún movimiento social o sector social es uniforme y siempre hay distintas perspectivas, puntos de vista, incluso disputas en esas formas en las que se auto perciben, incluso qué es lo que necesitan, dificultando así la comunicación entre la misma población LGBTI. Además, advierte que las respuestas institucionales suelen ser restringidas por agendas políticas ajenas y recursos insuficientes, así como por diferencias de lenguaje y tiempos que dificultan la construcción

colectiva y el reconocimiento de la diversidad interna (A. Henao, entrevista personal, 9 de abril de 2025).

4.4.3 Encuestas de Percepción Ciudadana (EPC)

Las EPC, lideradas por Medellín Cómo Vamos y otras entidades, han sido herramientas clave para conocer la percepción ciudadana en torno a la diversidad y la seguridad para este trabajo de investigación. Entre 2018 y 2023, estas encuestas exploraron la percepción ciudadana en torno a los siguientes tópicos:

- Percepción de riesgo e inseguridad.
- Actitudes hacia la diversidad sexual.
- Confianza en la institucionalidad.
- Disposición a denunciar hechos de discriminación.

A pesar de que la aceptación social de la diversidad ha crecido –la proporción de personas que reconoce positivamente la presencia de población LGBTI en espacios públicos pasó del 59,4 % en 2018 al 64,7 % en 2022–, subsisten actitudes discriminatorias, sobre todo ante las muestras públicas de afecto, pues un 19 % de los encuestados se opone a que las personas LGBTI expresen cariño en lugares públicos. Asimismo, solo un 20 % de la población LGBTI consultada manifestó que interpondría una denuncia ante las autoridades, lo cual evidencia la persistente desconfianza institucional y el temor a posibles represalias (Medellín Cómo Vamos, 2019; Medellín Cómo Vamos, 2023).

La ciudadanía también desconoce ampliamente los protocolos diferenciados para la atención a personas LGBTI, lo que incide en la baja efectividad de las políticas. Aunque las EPC han sido insumos valiosos en la formulación de políticas públicas, su influencia real se ve limitada por la discontinuidad administrativa y la falta de seguimiento estructural (Personería de Medellín, 2021).

A pesar de los avances en la percepción social hacia la diversidad, los datos muestran que la discriminación y las violencias por prejuicio hacia la población LGBTI siguen presentes en Medellín. Como se observa en la siguiente tabla, aunque el reconocimiento positivo de la diversidad ha aumentado gradualmente en los últimos años, persisten actitudes de rechazo hacia

las muestras públicas de afecto y la disposición de la población LGBTI a denunciar hechos de violencia sigue siendo baja.

Tabla 6.

Evolución de la Violencia en Medellín

Año	Aceptación de la diversidad (%)	% en desacuerdo con muestras públicas de afecto	% LGBTI que denunciaría violencia o discriminación
2018	59,4 % reconocen positivamente a la población LGBTI en espacios públicos	22 % se oponen a que personas del mismo sexo expresen afecto en público	17 % manifestaron que acudirían a las autoridades
2020	62,1 % de los encuestados valora positivamente la presencia LGBTI en la ciudad	20 % rechaza las muestras públicas de cariño entre parejas del mismo sexo	18 % de la población LGBTI se muestra dispuesta a denunciar la violencia
2022	64,7 % reconocen positivamente la diversidad en espacios públicos	19 % manifiesta desacuerdo con muestras públicas de afecto LGBTI	20 % de personas LGBTI acudiría a la autoridad ante casos de violencia o discriminación

Nota. Tabla de elaboración propia con información de las EPC (2018, 2020, 2022).

Estos resultados confirman que la trayectoria y las dinámicas de violencia han cambiado poco a pesar de una aparente apertura social. Además, la continuidad y profundidad de las políticas públicas dependen en gran medida de la voluntad política de cada administración, generando ciclos de avance y retroceso que dificultan una respuesta sostenida. En este sentido, la seguridad e integridad personal de las personas LGBTI sigue siendo un desafío estructural en Medellín: todavía es necesario fortalecer la confianza en las instituciones, mejorar la articulación entre actores y garantizar mecanismos efectivos y permanentes de protección.

Para profundizar en estos retos, el siguiente capítulo abordará los escenarios de diálogo y las relaciones entre actores sociales e institucionales, con el fin de analizar cómo se construyen y negocian las políticas públicas para la población LGBTI en el contexto urbano de la ciudad.

Capítulo 5. Actores, Escenarios de Diálogo y Tipos de Relaciones que se Tejen en el Marco de las Políticas Públicas LGBTI

Este capítulo analiza las dinámicas de interacción entre actores institucionales y comunitarios en el desarrollo de políticas públicas orientadas a la seguridad e integridad personal de la población LGBTI en Medellín durante el periodo 2018–2023. Se exploran los espacios de encuentro, las redes de colaboración y los conflictos que emergen en la gobernanza local, atendiendo a cómo se configuran los escenarios de diálogo y cómo se distribuyen los roles, recursos y poder entre los distintos actores.

El análisis se sustenta en los hallazgos obtenidos mediante diversas técnicas de investigación: mapeo de actores, rastreo de prensa, cartografía social, sondeo de opinión y entrevistas. A partir de estos insumos, se examinan las principales estructuras de articulación, los factores que facilitan o dificultan el trabajo conjunto entre las instituciones y la ciudadanía diversa, y los patrones de inclusión o exclusión que persisten en la implementación de las políticas públicas.

5.1 Mapeo de Actores Clave

Comenzando con el Mapeo de Actores Clave se encontró que la red de actores (figura 1) muestra un núcleo conformado por las Mesas LGBTI de Medellín, la Gerencia de Diversidades y la Secretaría de Inclusión Social. Otros nodos, como la Policía Metropolitana o colectivos locales, aparecen aislados o con pocas conexiones, lo que refleja una baja densidad global ($< 0,1$) y un diámetro relativamente grande. Estas características reflejan la existencia de redes sectoriales, más que de una red integrada. Esto puede observarse en la Figura 1, que presenta la red de actores de forma limpia y sin etiquetas

Figura 1.

Mapa de Actores Clave (MAC)



Nota. Elaboración propia.

De este modo, se logró identificar al aplicar el algoritmo de Louvain4 dos comunidades principales:

- Comunidad institucional: Representada por la Gerencia de Diversidades, varias secretarías y la Personería de Medellín.
- Comunidad comunitario-cultural: Integrada por Mesas LGBTI, colectivos artísticos, Red Popular Trans y organizaciones como Caribe Afirmativo.

La escasez de conexiones entre las comunidades institucional y comunitaria sugiere un reconocimiento mutuo débil entre instancias estatales y organizaciones LGBTI. Este hallazgo plantea interrogantes sobre las implicaciones de dicha fragmentación.

En primer lugar, las Mesas LGBTI facilitan espacios de diálogo entre actores diversos (educativos, culturales, de derechos, entre otros), y la Gerencia de Diversidades muestra mayor articulación que otras dependencias, como las secretarías de Inclusión Social y Seguridad Ciudadana, según se observa en la Figura 2. Esto representa dos fortalezas iniciales en la red, ya que las Mesas LGBTI actúan como un espacio de diálogo horizontal con los actores institucionales.

En segundo lugar, el rol de la Gerencia de Diversidades como bróker (intermediario) confirma la hipótesis relativa a la “continuidad institucional o de periodos de gobierno”. Una

⁴ El algoritmo de Louvain es un método utilizado en análisis de redes sociales para detectar **comunidades** dentro de una red. Estas comunidades son grupos de nodos (actores, instituciones, etc.) que están más densamente conectados entre sí que con el resto de la red.

articulación sostenida entre instancias estatales fortalece la respuesta frente a violencias estructurales y permite evidenciar mayores demandas en el diseño de políticas públicas orientadas a la seguridad e integridad de la población LGBTI. Sin embargo, la función del bróker también se ve limitada cuando hay rupturas en la continuidad institucional derivadas de los cambios de gobierno.

La tabla preliminar muestra que las Mesas LGBTI conforman un nodo altamente cohesionado con otros actores comunitarios. Sin embargo, presentan escasas conexiones con las instituciones estatales. Este comportamiento puede analizarse en al menos dos niveles, según el marco teórico:

- En primer lugar, Judith Butler (2000) plantea que los espacios de visibilidad colectiva, al articular cuerpos e identidades vulnerabilizadas, constituyen formas de poder simbólico transformador. Así, las Mesas LGBTI pueden entenderse como plataformas simbólicas que articulan identidades y posibilitan nuevas formas de reconocimiento político.
- En segundo lugar, Nancy Fraser (2000) sostiene que la justicia social requiere articular la redistribución de recursos —para corregir desigualdades socioeconómicas— y el reconocimiento cultural —para subsanar la negación de estatus e identidades—. En la red analizada, esta distinción es evidente: la Gerencia de Diversidades Sexuales y de Género funciona como broker que facilita la redistribución institucional, mientras que las Mesas LGBTI cumplen una función central en la producción de reconocimiento simbólico.

Por último, se observa que las conexiones débiles entre actores institucionales y comunitarios dificultan la integración de rutas de atención, lo que sugiere un patrón fragmentado de protección y acompañamiento. Esto genera riesgos adicionales de vulnerabilidad para las personas LGBTI, cuya seguridad depende de la articulación efectiva entre sectores que deberían trabajar de manera conjunta.

En ese contexto, los sectores más expuestos —como las mujeres trans, las juventudes queer de comunas periféricas y personas con identidades no binarias— siguen enfrentando múltiples barreras para acceder a servicios básicos, denunciar violencias o participar de manera efectiva en la formulación de políticas que les conciernen. La desconfianza en las instituciones, alimentada por experiencias de revictimización, negligencia o discriminación institucional, continúa siendo un desafío estructural.

Luego de analizar la estructura de la red de actores, el estudio avanza hacia la revisión de la agenda mediática, con el fin de identificar cómo los temas relacionados con la seguridad e integridad de la población LGBTI han sido representados en la prensa local.

5.2 Rastreo de Prensa

Continuando con ese hilo, la comparación de los hallazgos del mapeo con los resultados del rastreo de prensa evidencia continuidad con los resultados preliminares del MAC. A continuación, se presenta una tabla con el recuento de categorías utilizadas para el análisis de prensa y las inferencias principales derivadas de este ejercicio.

Tabla 7.

Rastreo de Prensa

<i>Categoría</i>	<i>Cuenta de Categoría</i>
<i>Activismo</i>	7
<i>Campaña de Sensibilización</i>	7
<i>Derechos Humanos</i>	7
<i>Economía</i>	7
<i>Educación</i>	7
<i>Evaluación de Políticas</i>	7
<i>Foro de diálogo</i>	7
<i>Mesa de Diálogo</i>	7
<i>Normativa</i>	7
<i>Participación</i>	7
<i>Política Pública</i>	7
<i>Respuesta Institucional</i>	7
<i>Salud</i>	7
<i>Violencia</i>	7

Total

98

Nota. Elaboración propia

A partir de la tabla, donde cada una de las 14 categorías alcanza la misma frecuencia (7 registros cada una) para un total de 98 referencias, se concluye que el rastreo de prensa cubre de manera equilibrada los diversos aspectos relacionados con la seguridad e integridad personal de la población LGBTI en Medellín. No hay una categoría que sobresalga, lo que indica una distribución intencional y amplia de la búsqueda en ámbitos como salud, educación, violencia, derechos humanos y participación, entre otros. Esto sugiere que la agenda mediática y las fuentes documentales abarcan diferentes dimensiones que inciden en la realidad de la comunidad LGBTI, evitando la concentración temática.

El análisis permite destacar cuatro hallazgos principales:

1. Diversidad de iniciativas y respuestas institucionales:

La prensa documenta múltiples acciones del gobierno local y sus entidades (Alcaldía, Concejo, Personería, etc.), como la creación de protocolos diferenciados, la implementación de módulos de atención (por ejemplo, el “Módulo Diverso” en la línea 123) y la actualización de políticas públicas.

2. Persistencia de la violencia y la vulnerabilidad:

Pese a estos avances, se reportan numerosos casos de violencia, discriminación y vulneración de derechos contra personas LGBTI. Las noticias sobre transfeminicidios, homicidios y agresiones en espacios públicos muestran que la violencia estructural y la impunidad siguen siendo problemas críticos.

3. Fortaleza del activismo y participación ciudadana:

La cobertura mediática refleja el protagonismo de colectivos y organizaciones LGBTI en la exigencia de rendición de cuentas, la organización de foros y plantones, y la colaboración en la formulación de políticas públicas. Esto resalta la importancia de la inclusión y el diálogo constante entre ciudadanía e instituciones.

4. Necesidad de mejor coordinación y evaluación:

Los informes y evaluaciones subrayan que, aunque existen múltiples iniciativas, persisten retos en la coordinación interinstitucional y la evaluación de la efectividad de las políticas. La reducción de la violencia y la mejora en la percepción de seguridad dependen de la integración de mecanismos de seguimiento y de la participación activa de la comunidad.

En síntesis, el rastreo de prensa evidencia que, durante 2018–2024, Medellín ha avanzado en el desarrollo de políticas públicas para la seguridad e integridad de la población LGBTI. Sin embargo, la persistencia de la violencia y las brechas en la implementación y coordinación subrayan la necesidad de fortalecer los mecanismos de comunicación y participación, de modo que los esfuerzos institucionales se traduzcan en mejoras tangibles para la comunidad.

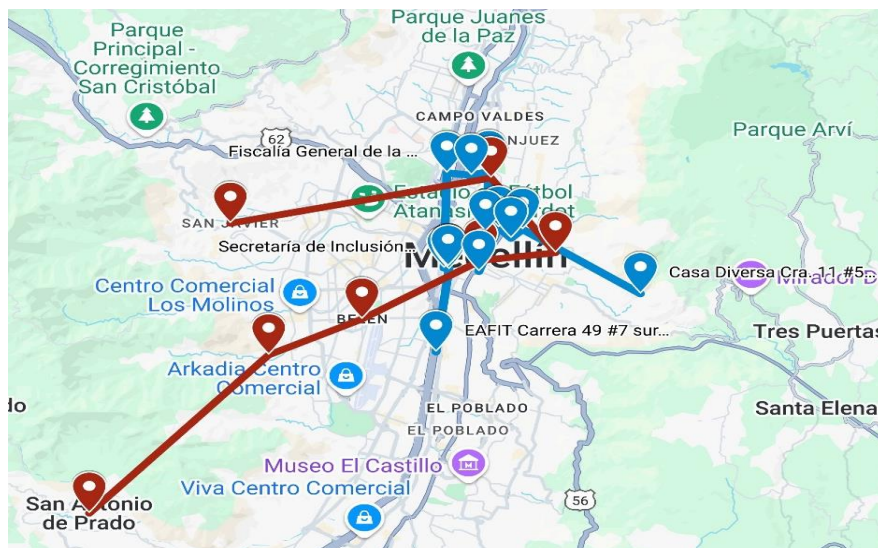
Complementando los hallazgos del mapeo y el rastreo de prensa, el análisis cartográfico permite observar cómo se distribuyen territorialmente los espacios de diálogo y las zonas de mayor riesgo para la población LGBTI en Medellín.

5.3 Cartografía Social

En complemento, desde el ejercicio de la *cartografía social* se registra en la Figura 2, los lugares de enunciación, ayuda o manifestación para la población LGBTI se representan en azul, mientras que en rojo se destacan los sitios donde se han registrado la mayoría de hechos violentos hacia esta población.

Figura 2.

Cartografía de lugares de enunciación y lugares inseguros para la población LGBTI de Medellín.



Nota. Elaboración propia con información del rastreo de prensa, documental y con ayuda de “Mis Mapas” en Google Mapas.

El análisis del mapa, en contraste con el análisis de prensa, permite inferir, en primer lugar, que la mayoría de los actores institucionales se concentran en el Centro Administrativo La Alpujarra.

Esto plantea interrogantes sobre la efectividad de estos actores, centralizados en un único enclave urbano, para desplegarse físicamente y estar presentes en las zonas periféricas de la ciudad.

En segundo lugar, los lugares percibidos como inseguros se localizan en comunas y corregimientos históricamente afectados por brechas de inversión social y presencia policial limitada, zonas caracterizadas por altos niveles de violencia urbana. Mientras tanto, los espacios de enunciación de decisiones políticas se restringen al centro administrativo y a campus universitarios. Este desfase territorial refuerza la idea de que la efectividad de las políticas LGBTI depende no solo de su contenido normativo, sino también de la proximidad física y la continuidad institucional en los territorios de mayor riesgo.

Entre las consideraciones finales de la cartografía destacan:

- La centralidad de los lugares de enunciación fragmenta el vínculo territorial entre instituciones y población LGBTI.
- Proponer “sedes satélites” de la Gerencia de Diversidades o módulos itinerantes en las comunas de alto riesgo podría fortalecer la red de actores y su articulación.
- Es fundamental seguir fortaleciendo alianzas con organizaciones comunitarias como la Casa Diversa y la corporación Stonewall, que pueden operar como nodos de enlace y retroalimentación.
- La instalación de un sistema de alertas tempranas descentralizado —apoyado en mesas LGBTI locales— facilitaría la vinculación directa entre las comunas de riesgo y los canales centrales de la alcaldía.

La cartografía evidencia así un desajuste espacial crítico entre el lugar donde se diseñan las políticas y los territorios donde más se requieren. Abordar esta brecha mediante descentralización, participación local y refuerzo de la presencia institucional en comunas de mayor riesgo es esencial para consolidar la articulación entre el gobierno local y la ciudadanía LGBTI, contribuyendo a mejorar la seguridad e integridad personal de este grupo en Medellín.

Entonces, se entiende que, Medellín ha logrado consolidar un andamiaje institucional importante en materia de derechos para personas LGBTI. Instrumentos como el Plan Estratégico “En Plural” (2018–2028), la creación de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de

Género, y el funcionamiento del Comité Distrital de Diversidades reflejan un compromiso progresivo con el enfoque diferencial. Estas estructuras han permitido visibilizar a la población LGBTI y abrir espacios de interlocución con la institucionalidad.

Además del análisis espacial y documental, la presente investigación incorporó la perspectiva directa de la ciudadanía mediante un sondeo de opinión y una entrevista con un referente clave del activismo LGBTI.

5.4 Sondeo de Opinión y Entrevista

Frente a lo anterior, fue de suma importancia el aporte de la población LGBTI en Medellín participante en el sondeo de opinión realizado del cual se pudo construir y concluir lo que se verá a continuación. Es por eso que, el *sondeo de opinión* estuvo orientado a explorar sus percepciones sobre la efectividad de las políticas públicas de seguridad e integridad. El instrumento, con preguntas cerradas y abiertas, permitió tanto un primer acercamiento cuantitativo como la recolección de narrativas breves, complementando así el análisis cualitativo con datos sobre tendencias comunitarias.

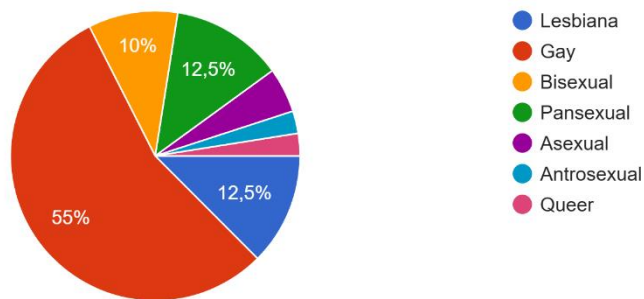
En los resultados del sondeo, se destaca un perfil demográfico marcado por la predominancia de jóvenes (18–25 años) y una representación mayoritaria de identidades gay y lesbiana, aunque también participaron personas bisexuales, pansexuales, queer y asexuales. Este sesgo etario y de orientación sugiere que los hallazgos reflejan, en buena medida, la experiencia de los sectores más jóvenes y visibles de la comunidad, como se muestra en la siguiente gráfica.

Figura 3.

Orientación Sexual

¿Cuál es tu orientación sexual?

40 respuestas



Nota. Elaborado a partir de los resultados del sondeo en Formularios de Google.

En cuanto a la percepción de seguridad, más de la mitad de los encuestados manifiestan sentirse “poco seguros” o “nada seguros” al desplazarse o convivir en espacios urbanos de Medellín, mientras que menos del 15 % declara sentirse “muy seguro”. Este dato cuantitativo confirma el patrón espacial identificado en la cartografía: las comunas y barrios considerados de alto riesgo coinciden con los territorios donde el miedo y la vulnerabilidad son más intensos, destacando zonas como San Javier #2, La Milagrosa (centro), Belén, Manrique, San Antonio de Prado y Doce de Octubre, entre otros.

Respecto a la asistencia y valoración de espacios de encuentro, menos del 50 % de los encuestados ha participado en talleres, foros o actividades vinculadas a seguridad e inclusión LGBTI. De quienes asisten, cerca de un tercio percibe estos espacios como “muy útiles”, pero un 20 % los considera “con poca utilidad”. Esta disparidad indica que, aunque existen instancias de participación, su alcance y contenido no satisfacen plenamente las necesidades formativas ni de diálogo de la comunidad.

Por otro lado, los comentarios recabados en el sondeo revelan una sensación generalizada de desencanto frente al abordaje institucional de las problemáticas LGBTI: se percibe que las acciones institucionales suelen ser superficiales y no responden a las necesidades reales. Esta crítica se conecta con la fragmentación observada en el MAC, donde existe un núcleo interconectado — Mesa LGBTI, Gerencia de Diversidades y Secretaría de Inclusión Social—, pero el resto de actores permanecen aislados o poco integrados. La baja densidad de vínculos explica por qué muchas políticas, aunque formuladas con el discurso correcto, carecen de anclaje en los territorios y en los colectivos que enfrentan la violencia estructural cotidianamente.

Además, varios participantes señalaron la urgencia de ampliar el lenguaje y los espacios de participación. Reclaman que las secretarías centralizadas aún no reconocen identidades no binarias y solicitan “charlas sobre el respeto a las nuevas identidades”. Este reclamo refuerza la perspectiva de Fraser (2017) sobre la justicia como reconocimiento: sin un lenguaje realmente inclusivo y sin representación de estas identidades en la red de actores, las políticas resultan incompletas y excluyentes.

En ese sentido, la entrevista realizada para esta investigación sustrae una serie de afirmaciones de suma relevancia para este capítulo, en ese sentido, la entrevista evidencia que el avance en políticas públicas orientadas a la población LGBTI en Medellín ha sido impulsado principalmente por el activismo social, más que por una voluntad autónoma del Estado.

Como expresa Ana Henao, “las instituciones no es que hayan tenido como una agenda genuinamente en favor de las personas LGBT. [...] esa respuesta institucional viene del reclamo, de la negociación de los sectores organizados que buscan [...] el reconocimiento de ciertos derechos” (Henao, comunicación personal, 2025). Por otro lado, la academia ocupa un papel articulador, proporcionando insumos empíricos y legitimidad a las demandas sociales, “como una posibilidad como de bisagra” entre comunidad e institucionalidad.

Tras revisar los hallazgos empíricos, se procede a analizar en detalle las dinámicas de colaboración y los principales factores políticos que han condicionado la implementación de las políticas públicas LGBTI durante el periodo estudiado.

5.5 Dinámicas de Colaboración, Tensiones Políticas y Factores Clave

Dicho lo anterior, se revisan a continuación esas dinámicas e interacciones. Entonces, durante el periodo 2018-2023, la implementación del Plan Estratégico LGBTI de Medellín se tradujo en múltiples acciones intersectoriales que buscaron proteger la seguridad e integridad personal de las personas LGBTI. Estas acciones promovieron la articulación entre dependencias institucionales y colectivos sociales, configurando redes de actores que co-construyen políticas públicas desde lo comunitario como se describirá a continuación:

5.5.1 Capacitaciones y Sensibilización

Uno de los frentes clave fue la formación en derechos LGBTI y no discriminación dirigida a funcionarios, comunidad educativa, empresas y ciudadanía en general. En 2018, la administración municipal sensibilizó a 7.207 personas, incluidas 110 instituciones educativas y 35 empresas. Además, 205 servidores públicos fueron capacitados en enfoque diferencial, y 219 personas de la sociedad civil fueron convocadas a espacios de socialización del plan estratégico (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 1).

Estas acciones fortalecieron la red institucional al interior del Estado, garantizando que entidades como las secretarías de Educación, Salud y Seguridad adoptaran el enfoque de diversidad sexual. Paralelamente, se generaron alianzas con actores sociales, empoderando espacios comunitarios que incidieran directamente en la garantía de derechos básicos. En este contexto, la educación se convierte en una herramienta de prevención de la violencia y promoción de la integridad personal de la población LGBTI.

5.5.2 Fortalecimiento Organizativo

La Secretaría de Inclusión Social impulsó en 2018 el “Laboratorio Co-Creativo”, una estrategia de acompañamiento técnico a procesos, mesas y colectivos LGBTI, orientada al fortalecimiento de capacidades organizativas y al diseño de proyectos comunitarios (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 2). Esta estrategia permitió la consolidación de redes territoriales de activistas y el surgimiento de nuevas plataformas de incidencia.

Un ejemplo emblemático es la **Mesa LGBTI de la Comuna 8**, reconocida el 25 de enero de 2016 por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) como el primer sujeto de reparación colectiva LGBTI en Colombia, en reconocimiento a la resistencia organizada frente a la violencia armada, el desplazamiento y las amenazas por su activismo territorial.

Estas experiencias, identificadas a partir del Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, y de la Unidad para las Víctimas, 2022, demuestran cómo el fortalecimiento organizativo

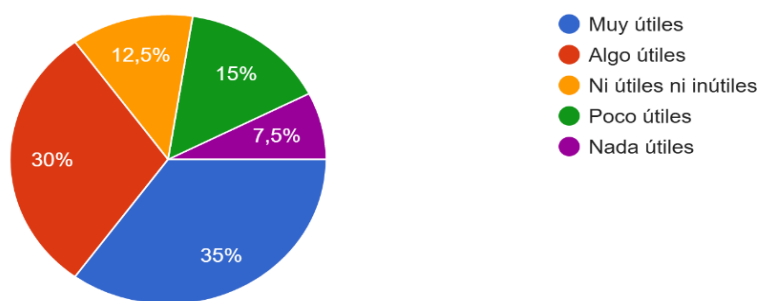
contribuye al empoderamiento ciudadano y a la consolidación de redes sólidas para la exigibilidad de derechos. Destaca especialmente el trabajo autónomo de la Mesa: desde 2007, el colectivo ha concebido y ejecutado sus propios procesos de formación política, memoria histórica y fortalecimiento territorial, desarrollando saberes de base comunitaria que permitieron convertir los recursos destinados por la administración (tales como acompañamiento interinstitucional y dotación técnica) en proyectos efectivos y adaptados a las necesidades locales.

Este enfoque de “juntanza” —la organización colectiva para resistir y reconstruir memoria— ha sido fundamental para transformar los montajes institucionales en iniciativas autónomas, como la creación de la sede Casa Diversa, formaciones internas y la creación de redes de apoyo barrial. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016; Unidad para las Víctimas, 2022).

En contraste con lo anterior se resalta, según información generada gracias al sondeo de opinión detallado anteriormente, que, si bien se destaca el progreso y la coordinación institucional en el tema de generar espacios deliberativos⁵ y de construcción conjunta, aún existe entre una parte de la población LGBTI un descontento respecto a la utilidad de los espacios institucionales como se puede observar a continuación:

Figura 4.

¿Qué tan útiles consideras que son los espacios institucionales para tratar los problemas de seguridad de las personas LGBTI en Medellín?



Nota. Gráfica de elaboración propia a partir del sondeo de opinión.

⁵ Previamente se les preguntó a las personas sondeadas a qué espacios deliberativos habían asistido - institucionales y comunitarios-, entre sus respuestas estaban: La evaluación de la Política Pública LGBTI, Eventos en la UdeA, Talleres de la Gerencia de Diversidades como -nunca descoloridas-, el Voluntariado Diverso, entre otros. A este tipo de espacios se hace referencia en las gráficas 1 y 2.

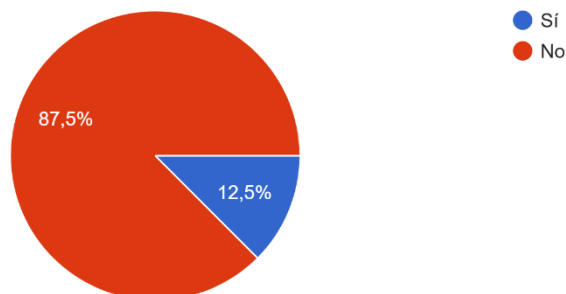
Entonces, interpretando la gráfica se resalta que las calificaciones se distribuyen de forma poco equilibrada entre “poco útiles” (22,5 %), “moderadamente útiles” (12,5 %) y “muy útiles” (35 %). Tal heterogeneidad alude a que la población LGBTI sondeada percibe estos espacios como lugares idóneos para el debate y encuentro con las instituciones entorno a las necesidades de la población. Pero como ya se ha mencionado, las dependencias públicas no han logrado construir una oferta de servicios y programas contundente ni adaptada a las expectativas reales de las personas LGBTI.

5.5.3 Atención jurídica, psicosocial y rutas de protección

Uno de los principales problemas que la política pública LGBTI ha tratado de subsanar es el de la comunicación entre el gobierno local y esta población. Dicho problema aun para el presente año (2025) está presente entre el sentir de la población. Nuevamente, el sondeo de opinión detalla, en el eje de comunicación, que en la relación Gobierno Local–Población LGBTI, más del 60 % de los participantes considera que la interacción con las instituciones no es clara ni efectiva, y menos del 13 % califica esa relación como “excelente”, como se observa a continuación:

Figura 5.

¿Consideras que la comunicación entre la población LGBTI y las instituciones en los espacios de diálogo es clara y efectiva?



Nota. Gráfica de elaboración propia a partir del sondeo de opinión.

En respuesta, para enfrentar la violencia estructural -que puede ser causa de la mala comunicación- la política puso en marcha servicios de asesoría legal y acompañamiento psicosocial para víctimas LGBTI. En 2018, 615 personas recibieron orientación jurídica ante vulneraciones de derechos relacionadas con agresiones físicas, violencia sexual, discriminación laboral, y barreras en salud o educación (Alcaldía de Medellín, 2018, p. 3). Se establecieron rutas de remisión a la Personería, la Defensoría del Pueblo y organizaciones especializadas.

Este componente permitió el abordaje integral de la violencia, articulando entidades como la Secretaría de Seguridad, el sistema de salud, la Fiscalía, y colectivos locales. Asimismo, se promovió una atención diferencial centrada en las necesidades específicas de las personas LGBTI, fortaleciendo así la red de protección. Estas acciones evidencian cómo el Plan Estratégico no se limitó a intervenciones aisladas, sino que generó dinámicas de colaboración sostenida entre instituciones y sociedad civil.

El tejido de actores que se consolidó en este periodo es un elemento central para comprender las trayectorias, tensiones y capacidades en la implementación de políticas públicas orientadas a la seguridad e integridad de la población LGBTI. A continuación, se describen las principales dinámicas de articulación, así como los factores políticos que facilitaron o dificultaron el tejido de redes de actores en la construcción de la política pública LGBTI del Distrito de Medellín.

5.5.4 Transversalización e Intersectorialidad

Uno de los principales retos fue la incorporación del enfoque LGBTI en los planes y acciones de todas las dependencias del gobierno local. El Plan Estratégico propuso que secretarías como Educación, Salud, Seguridad y Cultura se vincularan activamente a su implementación (García, 2018). En algunos casos, esta transversalización se materializó: por ejemplo, se realizaron ajustes en manuales de convivencia escolar para incorporar el respeto a la identidad de género en las instituciones educativas.

No obstante, la articulación efectiva entre dependencias fue limitada por la fragmentación administrativa y la falta de continuidad en los compromisos políticos. Las barreras estructurales en la gestión pública local dificultaron la consolidación de un enfoque verdaderamente transversal, dejando la ejecución de muchas acciones aisladas o discontinuas.

5.5.5 Cambios Administrativos y Voluntad Política

El periodo estudiado estuvo atravesado por dos administraciones, la de Federico Gutiérrez (2016–2019), durante la cual se formuló e inició el plan estratégico, y la de Daniel Quintero (2020–2022), en cuyo gobierno se creó la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género como parte del gabinete distrital -Decreto 0360 de 2020⁶-. Bajo Gutiérrez, se evidenció un compromiso institucional inicial, con recursos asignados y acciones visibles en la formulación de la política pública LGBTI. En contraste, durante la administración Quintero, organizaciones sociales denunciaron una pérdida de interlocución, incumplimiento de acuerdos y desarticulación de espacios de participación, a pesar de la creación de la Gerencia.

En octubre de 2022, colectivos como la Alianza Social LGBTIQ+ de Antioquia, Stonewall y la Consejería TODXS publicaron una carta abierta denunciando el distanciamiento del gobierno local y el debilitamiento de las rutas de trabajo conjunto (El Colombiano, 2022). Entre sus exigencias figuraban la creación de una casa refugio trans, la inclusión del enfoque LGBTI en el Sistema de Alertas Tempranas (SAT), y el restablecimiento de espacios deliberativos con la Gerencia de Diversidades.

Cabe señalar que el SAT ya contaba con un enfoque de género que, como se explica en la página de la Secretaría de Juventud dentro del portal de la Alcaldía de Medellín, permite identificar y reflexionar acerca de las desigualdades y exclusiones que viven las personas por razón de sexo, orientación sexual e identidad de género, debido a construcciones sociales y culturales del territorio.

Además, incorpora un enfoque diferencial para identificar a grupos poblacionales históricamente excluidos y un enfoque interseccional que reconoce la exposición simultánea a distintas formas de vulneración de derechos y violencias —sexistas, racistas, de clase, por orientación sexual o identidad de género—, lo que permite brindar una atención integral y contextualizada.

⁶ Decreto 0360 de 2020, “Por medio del cual se crea la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género en el nivel central de la Administración Distrital de Medellín”. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/pdf/decreto_0360_2020.pdf

5.5.6 Participación ciudadana crítica y activa

La sociedad civil LGBTI de Medellín se mantuvo como un actor vigilante y propositivo. Las organizaciones no solo participaron en instancias formales como el Consejo Consultivo, sino que también impulsaron acciones colectivas, comunicados públicos y movilizaciones para exigir transparencia, cumplimiento e incidencia real en la política.

Ejemplos de participación significativa, según se registra en la página de institucional Caribe Afirmativo (2023), incluyen la realización de la primera encuesta de caracterización de la población LGBTI en Medellín (2018), con la colaboración de colectivos de base. Esta encuesta reveló que el 40,6% de las personas consultadas se habían sentido discriminadas, información que sirvió como insumo clave para focalizar las estrategias

Además, actividades como la Semana del Orgullo se convirtieron en plataformas de memoria y exigencia de derechos. Las manifestaciones, vigilias por víctimas de violencia y foros con autoridades reflejan la capacidad de las organizaciones para generar presión social y diálogo político.

5.5.7 Recursos y Sostenibilidad Institucional

Uno de los principales cuellos de botella identificados en la revisión documental, de prensa y en el sondeo fue la insuficiencia presupuestal para sostener los programas y equipamientos contemplados en la política. Por ejemplo, el Centro para la Diversidad Sexual y de Género, creado como un espacio estratégico, fue señalado por líderes comunitarios como un “elefante blanco” por su falta de dotación y programación sostenida (García, 2018).

Además, la sostenibilidad financiera y operativa de la política dependió en gran medida de la voluntad del Concejo Municipal y de los cambios en prioridades dentro de las administraciones. Aunque hubo convocatorias y becas con enfoque LGBTI, también se reportaron recortes presupuestales, retrasos en los desembolsos y poca claridad en la rendición de cuentas; esta situación se registró en pronunciamientos públicos como la Carta Abierta de octubre de 2022, donde colectivos como Stonewall y la Alianza Social LGBTIQ+ denunciaron falta de transparencia

en los compromisos financieros, así como incumplimientos en la entrega de recursos previamente pactados.

En el primer Comité Municipal de Diversidad de 2021, la Alcaldía de Medellín informó sobre la implementación de una matriz de monitoreo automatizada para hacer seguimiento a los indicadores definidos en el Plan Estratégico LGBTI 2018–2028, con el fin de evaluar el cumplimiento de sus acciones. Sin embargo, no se encontraron reportes públicos consolidados que presenten de manera clara los resultados alcanzados según dichos indicadores, lo cual limita la verificación ciudadana sobre la sostenibilidad y efectividad de la política (Acta Primer Comité Municipal de Diversidad, 2021).

5.6 Escenarios de Diálogo y Participación

Durante la formulación, en este caso, de la política pública de seguridad y convivencia, se implementaron talleres territoriales y mesas temáticas con participación de juntas de acción comunal, líderes comunitarios, colectivos juveniles, académicos, y organizaciones de mujeres, víctimas y personas LGBTI. Estos espacios permitieron integrar diversas percepciones sobre inseguridad y convivencia (Medellín Como Vamos, 2015, 29 de enero)

Aunque no se creó un consejo específico para la población LGBTI, su participación se canalizó a través de la Mesa Diversa, creada en el marco de la Política Pública LGBTI de 2011. También se establecieron rutas de atención para víctimas de violencia por prejuicio y se realizaron capacitaciones en diversidad sexual a funcionarios públicos, especialmente en comisarías de familia y la fuerza pública.

Los hallazgos analizados en este capítulo evidencian la complejidad de las relaciones entre los actores institucionales y comunitarios en la construcción e implementación de las políticas públicas LGBTI en Medellín. Si bien existen avances significativos, persisten retos en la articulación efectiva, la sostenibilidad de las acciones y la inclusión plena de las diversas voces de la ciudadanía.

Estos resultados ofrecen elementos clave para comprender los alcances y limitaciones actuales de las políticas públicas en este campo, así como para proyectar líneas de trabajo futuro. Las reflexiones y recomendaciones derivadas de este análisis se desarrollan en el capítulo de conclusiones.

Capítulo 6. Conclusiones y Recomendaciones

Este trabajo analizó las relaciones entre las instituciones del gobierno local de Medellín y la ciudadanía LGBTI en el desarrollo de políticas públicas orientadas a su seguridad e integridad personal durante el periodo 2018–2023. Desde una perspectiva cualitativa y relacional, sustentada en el análisis de redes de actores, se identificaron avances normativos, tensiones políticas, escenarios de participación y vacíos estructurales que configuran la gobernanza de la seguridad LGBTI en la ciudad. Se aclara que, los hallazgos presentados a continuación son el resultado la triangulación de diferentes técnicas de investigación, sin embargo, se recuerda que, por limitaciones de tiempo y acceso a las fuentes, la muestra fue un poco reducida. Por dicha razón, sirvan las conclusiones como los hallazgos preliminares a una problemática que es aún más amplia de lo abordado para el tema de las relaciones entre actores que inciden en la construcción de políticas orientadas a la seguridad e integridad personal de la población LGBTI.

En primer lugar, Medellín ha logrado consolidar un andamiaje institucional importante en materia de derechos para personas LGBTI. Instrumentos como el Plan Estratégico “En Plural” (2018–2028), la creación de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género, y el funcionamiento del Comité Distrital de Diversidades reflejan un compromiso progresivo con el enfoque diferencial. Estas estructuras han permitido visibilizar a la población LGBTI y abrir espacios de interlocución con la institucionalidad.

Sin embargo, los hallazgos indican que la existencia de políticas públicas no garantiza su implementación efectiva. Factores como la discontinuidad administrativa, la débil articulación intersectorial y la limitada sostenibilidad financiera afectan su alcance y profundidad. En momentos de escasa voluntad política o de desarticulación institucional, las políticas derivan en acciones aisladas, formales y con escasa capacidad transformadora.

Las relaciones entre actores institucionales y comunitarios han oscilado entre la cooperación estratégica y la tensión constante. Las Mesas LGBTI han sido nodos clave de articulación territorial y de exigencia de derechos, pero su interlocución con ciertas dependencias institucionales ha sido frágil y desigual. La Gerencia de Diversidades, por su parte, ha cumplido un rol de mediación relevante, aunque su incidencia también ha estado sujeta a los ciclos políticos y presupuestales de la administración local.

En ese contexto, los sectores más expuestos —como las mujeres trans, las juventudes queer de comunas periféricas y personas con identidades no binarias— siguen enfrentando múltiples barreras para acceder a servicios básicos, denunciar violencias o participar de manera efectiva en la formulación de políticas que les conciernen. La desconfianza en las instituciones, alimentada por experiencias de revictimización, negligencia o discriminación institucional, continúa siendo un desafío estructural.

La evidencia empírica —entrevista, sondeos, cartografías, análisis documental y de prensa— respalda la hipótesis planteada: la efectividad de las políticas públicas LGBTI depende del grado de articulación, continuidad institucional y reconocimiento mutuo entre actores estatales y comunitarios. Cuando estas relaciones son frágiles, las políticas pierden capacidad de respuesta frente a las violencias estructurales que afectan a esta población.

Asimismo, este estudio confirma que la seguridad e integridad personal de las personas LGBTI no puede ser abordada como un asunto exclusivamente policial o de orden público. Se requiere una perspectiva integral, interseccional y participativa que reconozca a la población LGBTI como sujeto político activo y no como receptora pasiva de intervenciones institucionales. En ese sentido, la gobernanza de la seguridad debe pensarse como un proceso de co-construcción, donde las redes de actores estatales y comunitarios generen vínculos de confianza, reconozcan saberes diversos y transformen las estructuras de exclusión.

Finalmente, si bien Medellín ha dado pasos importantes en materia de reconocimiento institucional de los derechos LGBTI, todavía enfrenta retos sustantivos en su aplicación territorial, en la coordinación efectiva entre sectores, y en la construcción de una institucionalidad capaz de sostener, evaluar y adaptar las políticas a las realidades múltiples de una población históricamente marginada.

Superar estos desafíos implica: fortalecer las capacidades de la Gerencia de Diversidades como nodo articulador, descentralizar las estrategias de atención, garantizar recursos estables, e impulsar mecanismos de evaluación participativa. Solo así será posible construir una política pública verdaderamente transformadora, que avance más allá del reconocimiento formal y se traduzca en una garantía real y cotidiana de seguridad e integridad personal para la población LGBTI del Distrito de Medellín.

6.1 Recomendaciones:

- **Fortalecer la Gerencia de Diversidades** como nodo articulador, garantizando su autonomía presupuestal y su continuidad más allá de cada ciclo de gobierno.
- **Descentralizar la atención** mediante sedes satélite o módulos itinerantes en comunas de alto riesgo, para acercar la institucionalidad a los territorios más vulnerables.
- **Impulsar mecanismos de evaluación participativa**, incorporando sistemáticamente a organizaciones LGBTI en procesos de monitoreo y ajuste de políticas.
- **Promover la articulación intersectorial** mediante pactos interinstitucionales con metas claras, co-diseñadas con la sociedad civil.
- **Garantizar enfoques interseccionales** en todas las dependencias del gobierno local, con formación continua en diversidad y derechos humanos para el personal público.

6.1.1 Recomendación de la población LGBTI participante en el sondeo de opinión

Se identificó que entre las propuestas más relevantes se destaca la necesidad de “ampliar las nociones de seguridad humana, comunitaria”, así como crear y fortalecer “casas que son refugios” para personas LGBTI, similares a los albergues para mujeres víctimas de violencia (Henao, comunicación personal, 2025). También recomienda fomentar procesos organizativos propios de la comunidad, garantizar la continuidad de los espacios de diálogo y promover la comunicación horizontal, de modo que “no hay una disposición de escucha activa sino más de informar, y son dos cosas sumamente distintas”.

Para cerrar, este estudio analizó de manera integral las relaciones entre actores institucionales y sociales que intervienen en la construcción e implementación de políticas públicas orientadas a la seguridad e integridad personal de la población LGBTI en Medellín entre 2018 y 2023. A lo largo del trabajo se evidenció cómo las dinámicas de poder, la discontinuidad institucional y las dificultades en la articulación intersectorial inciden directamente en la capacidad del Estado para proteger efectivamente los derechos de esta población, particularmente de grupos

en mayor condición de vulnerabilidad como mujeres trans, juventudes queer periféricas y personas no binarias.

El análisis realizado contribuye no solo a entender los desafíos estructurales que persisten en la garantía de la vida y la dignidad de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, sino también ofrece claves metodológicas y conceptuales útiles para futuras investigaciones en contextos urbanos y regionales. Asimismo, sus recomendaciones destacan la importancia de fortalecer instancias como la Gerencia de Diversidades, descentralizar los mecanismos de atención, y asegurar enfoques interseccionales y participativos, aspectos fundamentales para la toma de decisiones orientadas a consolidar políticas públicas sostenibles, inclusivas y efectivas en Medellín y en otras ciudades del país.

Referencias

- Consejo de Medellín. (2011). *Acuerdo 08: Por el cual se adopta la política pública para el reconocimiento de la diversidad sexual y de género*. Gaceta Oficial.
- Medellín Cómo Vamos. (2019). *Informe Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín, 2018* [Informe]. <https://doi.org/10.17230/19094108-2021>
- Medellín Cómo Vamos. (2020). *Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín*. [Infografía]. <https://bit.ly/4tTaDqp>
- Medellín Cómo Vamos. (2022). *Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín*. [Informe], <https://tinyurl.com/mtebv98f>
- Consejo de Medellín. (2003). *Acuerdo Municipal 22 de 2003: Por medio del cual se adopta la Política Pública para la Igualdad de Género de las Mujeres Urbanas y Rurales en la ciudad de Medellín*. Gaceta Oficial.
- Alcaldía de Medellín. (2015). *Plan integral de seguridad y convivencia del municipio de Medellín*. <https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/plan-integral-de-seguridad-y-convivencia-del-municipio-de-medellin/>
- Alcaldía de Medellín. (2016). *Decreto 751 de 2016: Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Administración Municipal*. Gaceta Oficial.
- Consejo de Medellín (2018). *Acuerdo Municipal 102 de 2018: Por el cual se modifica el Acuerdo Municipal 22 de 2003 y se actualizan los instrumentos de la Política Pública para la Igualdad de Género*. Concejo de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2018). *Reporte 2018: Reseña de la Política LGBTI en la ciudad*. <https://copred.cdmx.gob.mx/storage/app/media/informe-medellin.pdf>
- Alcaldía de Medellín. (2020). Categorías centrales. En Secretaría de Inclusión Social, Diversidad y Ciudadanía, *Política Pública LGBTI de Medellín 2018-2028: Plan Estratégico* (pp. 11-16). Alcaldía de Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2020). *Acta Cuarto Comité Municipal de Diversidad Sexual*. https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/12/02-12-2021_Cuarto-Comite-Municipal-Diversidad-Sexual_Acta.pdf

- Alcaldía de Medellín. (2022). *Acta Cuarto Comité Distrital de Diversidad*.
<https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/12/07-12-2022-Cuarto-comite-distrital-de-diversidad.pdf>
- Alcaldía de Medellín. (2023). *Acta Primer Comité de Distrito de Diversidad*.
<https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/12/29-03-2023-Primer-comite-de-distrito-de-diversidad.pdf>
- Alcaldía de Medellín. (s.f.). *Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED)*. Secretaría de la Juventud. <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-juventud/sistema-de-alertas-tempranas-de-medellin-satmed/>
- Alcaldía de Medellín; Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidad de Género. (2025). *Marco normativo: acuerdos, decretos y sentencias*. <https://www.medellin.gov.co/es/diversidades-sexualidades-e-identidad-de-genero/marco-normativo/>
- Alcaldía de Medellín; Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos. (2018). *Plan estratégico de la Política Pública LGBTI de Medellín 2018-2028: Diversidad y ciudadanía*. Alcaldía de Medellín.
- Alianza Social LGBTIQ+. (s.f.). *Alianza Social LGBTIQ+ Medellín*.
<https://derechosmedellin.org/alianza-social-lgbti/>
- Alcaldía de Medellín. (2020). *Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana 2020-2023*.
<https://www.asocapitales.co/wp-content/uploads/2021/03/PISCC%20Medell%C3%ADn%202020%20-%202023.pdf>
- Arenal, C. D. (1990). Introducción a las relaciones internacionales. En *El método en las relaciones internacionales* (pp. 477). TECNOS.
- Arendt, H. (2014). La esfera pública y la privada. En H. Arendt, *La condición humana* (pp. 51-106). Paidós.
- Aro Internacional. (2011, marzo 22). *Aro Internacional*. <https://arc-international.net/global-advocacy/human-rights-council/hrc16/declaracion-conjunta/>
- Barragán, D. (2008). *Cartografía social: Una herramienta para la construcción de conocimiento colectivo*. Ediciones Antropos.
- Bardin, L. (1996). *El análisis de contenido*. Ediciones Akal.

- Betancur, X. M. (2016). *Construcción de subjetividades políticas en las diversidades sexuales y de género en la ciudad de Medellín: Análisis desde la mesa LGTB de la comuna 8* [Trabajo de pregrado]. Universidad de Antioquia.
- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y cultura*, 32, 9-33.
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=26711870002>
- Butler, J., & Fraser, N. (2000). El marxismo y lo meramente cultural. En M. Galcerán (Ed.), *¿Reconocimiento o redistribución?* (pp. 67-87). Traficantes de Sueños.
- El Colombiano. (2019). *Denuncian amenazas contra personas gais en barrios del nororiente*. El Colombiano <https://www.elcolombiano.com/antioquia/amenazas-contra-gais-nororiente-2019>
- Caracol Radio. (2022, 3 de abril). *Autoridades investigan homicidios de población LGBTIQ+ en Medellín*. Caracol Radio, (Medellín).
https://caracol.com.co/emisora/2022/04/03/medellin/1648996697_015426.html
- Caribe Afirmativo. (2023, noviembre 17). *Federico Gutiérrez es el nuevo alcalde de Medellín y trae un plan para las personas LGBTIQ*. <https://caribeafirmativo.lgbt/federico-gutierrez-es-el-nuevo-alcalde-de-medellin-y-trae-un-plan-para-las-personas-lgbtq/#:~:text=en%20aplicaciones%20de%20citadesarrollo%20que%20lleve%20este%20plan>
- Caribe Afirmativo. (2023, 6 de junio). *Homicidios de hombres gais en Medellín tras encuentros por apps de citas*. <https://caribeafirmativo.lgbt/tag/medellin/>
- Caribe afirmativo. (2021, 26 de enero). *Cuatro décadas amando en libertad: Se cumplen 40 años de la despenalización de la homosexualidad en Colombia*. <https://caribeafirmativo.lgbt/cuatro-decadas-amando-en-libertad-se-cumplen-40-anos-de-la-despenalizacion-de-la-homosexualidad-en-colombia/>
- Carrión, J. (2019, septiembre 28). *Diez (10) errores en la Seguridad de Fico*. Al Poniente. <https://alponiente.com/diez-10-errores-en-la-seguridad-de-fico/>
- Oviedo Castrillón, L. (2020). *Geografías de hombres trans para existir en la Internet* [Trabajo de maestría]. Universidad de Antioquia. https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/17089/1/OviedoLaura_%202020_FemaleTubeMale.pdf

- Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas [CDHNU]. (2011, de julio 14). *Resolución 17/19, Derechos Humanos, orientación sexual e identidad de Género*. <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/g11/148/79/pdf/g1114879.pdf?OpenElement>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (1993, octubre 14). *Derecho a la seguridad e integridad personal*. <https://www.cidh.org/countryrep/Colombia93sp/cap.6.htm#:~:text=Toda%20persona%20tiene%20derecho%20a,dignidad%20inherente%20al%20ser%20humano>
- Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016, enero 27). *Reparación colectiva a Mesa Diversa de Comuna 8 de Medellín*. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/comuna-8/>
- Colombia Diversa. (2024). *Jurisprudencia: Sentencias de la corte constitucional colombiana que consideran derechos de lesbianas, gay, bisexuales y personas trans; así como de las parejas del mismo sexo*. <http://www.colombia-diversa.org/p/sentencias.html>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2015). *Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/SeguridadCiudadana.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2015). *Informe sobre Violencia contra Personas LGBTI en América*. Organización de los Estados Americanos. <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/ViolenciaPersonasLGBTI.pdf>
- Galtung, J. (1990). Cultural violence. *Journal of Peace Research*, 27(3), 291-305. <https://doi.org/10.1177/0022343390027003005>
- Comité Distrital de Diversidades Sexuales e Identidad de Género. (2018, marzo 15). *Acta de sesión ordinaria del Comité Distrital de Diversidades Sexuales e Identidad de Género*. Alcaldía de Medellín. https://www.medellin.gov.co/.../2018-03-15_acta.pdf
- Comité Distrital de Diversidades Sexuales e Identidad de Género. (2019, noviembre 12). *Acta de sesión ordinaria del Comité Distrital de Diversidades Sexuales e Identidad de Género*. Alcaldía de Medellín. https://www.medellin.gov.co/.../2019-11-12_acta.pdf
- Concejo de Medellín. (2012). *Acuerdo Municipal N° 07 de 2012: Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo 2012-2015 “Medellín: un hogar para la vida”*. <https://www.concejodemedellin.gov.co/oppcm/planes-de-desarrollo-municipal/>
- Concejo de Medellín. (2015). *Acuerdo Municipal N° 21 de 2015: Por medio del cual se aprueba la Política Pública de Seguridad y Convivencia de Medellín*.

- <https://colectivajusticiamujer.org/wp-content/uploads/2019/11/ACUERDO-0021-DE-2015.pdf>
- Colombia. Corte Constitucional. (1994). Sentencia T-097/94. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=30033746>
- Colombia. Corte Constitucional. (1994). Sentencia T-539/94. <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1994/t-539-94.htm>
- Colombia. Corte Constitucional. (1998). Sentencia C-191/98. https://www.dimar.mil.co/sites/default/files/informes/21._sentencia_c_-191_de_1998.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH). (2006). *Caso López Álvarez vs. Honduras, Sentencia de Fondo, Reparaciones y Costas*. https://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_141_esp.pdf
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2021). *Cuadernillo de Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos N.º 19: Personas LGBTI*. https://www.corteidh.or.cr/sitios/libros/todos/docs/cuadernillo19_2021.pdf
- De Barros, I. C., Sani, A., & Santos, L. (2019). Gender and same-sex intimate partner violence: A systematic literature review. *Trends in Psychology*, 1(27), 127-139. Sociedade Brasileira de Psicologia. <https://doi.org/10.9788/TP2019.1-10>
- De la Rúa, A. F. (2008). Análisis de Redes y Trabajo Social. (U. d. Huelva, Ed.) *Portularia*, VII (1), 9-21. <https://www.redalyc.org/pdf/1610/161017350001.pdf>
- Del Olmo, R. (2000). Ciudades duras y violencia urbana. *Nueva Sociedad*, (167), 74-86. https://static.nuso.org/media/articles/downloads/2852_1.pdf
- DW. (2022, octubre 28). *Homicidios de personas LGBTI este año en Colombia doblan los de 2021*. <https://p.dw.com/p/4ImWm>
- El Colombiano. (2022, octubre 21). *¿Incumplimientos de la Alcaldía de Medellín? Colectivos LGBTIQ+ lanzaron dura crítica*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/poblacion-lgtbiq-de-medellin-pide-a-daniel-quintero-que-cumpla-sus-compromisos-NB18918995>
- Echeverri Patiño, E. A., & Rendón Dederle, J. D. (2016). *Supresión de las Secretarías Vicealcaldías en el Municipio de Medellín: razones para una reforma en la Administración Municipal* [Tesis de maestría]. Universidad EAFIT. <https://repository.eafit.edu.co/server/api/core/bitstreams/44cd5bcf-a158-463d-b7f4-01408946afeb/content>

- El Economista. (2022, marzo 5). *Estos son los únicos países que tienen armas nucleares: ¿cuántas posee cada uno?* El Economista. <https://www.eleconomista.es/actualidad/noticias/11650084/03/22/Estos-son-los-unicos-paises-que-tienen-armas-nucleares-cuantas-posee-cada-uno.html>
- El Tiempo. (11 de 03 de 2022, marzo 11). *India disparó accidentalmente un misil a Pakistán*. EL TIEMPO. <https://www.eltiempo.com/mundo/asia/india-disparo-un-misil-a-pakistan-de-manera-accidental-657764>
- El Espectador. (2018). *Alerta por homicidios de personas trans en la comuna 4*. <https://www.elespectador.com/colombia/antioquia/alerta-homicidios-trans-comuna4-2020>
- El Espectador. (2022). *Organizaciones sociales exigen justicia por transfeminicidios*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/homicidios-hombres-gais-apps-de-citas-2022>
- El Espectador. (2023). *Mesa LGBTI de la Comuna 8 logra acuerdos con Secretaría de Seguridad*. <https://www.minuto30.com/ruta-diversa-proteccion-lgbti-medellin-2023>
- Fuenmayor, J. (2017). Actores en las decisiones públicas: aportes desde el enfoque de análisis de políticas. *Económicas CUC*, 38(2), 43-60. <http://dx.doi.org/10.17981/econcuc.38.2.2017.04>
- Gamboa, A. (2018). *Análisis de implementación de la Política Pública LGBTI de Medellín entre 2011 y 2016* [Tesis de pregrado]. Universidad de Antioquia. <https://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstreams/737766e6-8cfc-4727-8045-77e7acd35208/download>
- García, J. I. (24 de mayo de 2018). *Medellín tiene 10 años para mejorar derechos de población LGBTI*. El Tiempo. <https://www.eltiempo.com/colombia/medellin/medellin-implementa-plan-estrategico-para-garantizar-derechos-lgbti-221532#:~:text=Para%20Hernando%20Mu%C3%B1oz%20activista%20desde,que%20no%20se%20ha%20respetado>
- Giraldo Guzmán, L. M. (2018). *Análisis de la política pública LGBTI de la ciudad de Medellín (2011-2017), para la atención integral de las múltiples desigualdades de esta población* [Tesis de maestría]. Universidad Autónoma Metropolitana: División de Ciencias Sociales y Humanidades.
- Grabendorff, W. (2015). La gobernanza regional en América Latina: Condicionamientos y limitaciones. *Pensamiento Propio*, 11, 9-25.

- Grajales, B., Ossa, C., Klimenko, O., & Alvares, J. (2015). Percepciones de algunas personas de orientación homosexual sobre el reconocimiento de la comunidad LGTBI a nivel social en Colombia. *Revista Virtual de Ciencias Sociales y Humanas*, 9(15). <https://revistas.iue.edu.co/index.php/Psicoespacios/article/view/353>
- Género, C. D. (2020). *Acta de sesión ordinaria del Comité Distrital de Diversidades Sexuales e Identidad de Género*. Alcaldía de Medellín. https://www.medellin.gov.co/.../2020-02-10_acta.pdf
- Kvale, S., & Brinkmann, S. (2015). *Las entrevistas: Aprender el arte de la entrevista cualitativa*. Morata.
- Litke, R. (1992). Pensar la violencia: perspectivas filosóficas, históricas, psicológicas y sociológicas. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, 44(22), 158-172. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000091531_spa
- Massolo, A. (2005). Género y seguridad ciudadana: El papel y reto de los gobiernos locales. *Estudios Centroamericanos (ECA)*, 60, 681-682.
- Medellín Como Vamos. (2015, enero 29). *Mesa de trabajo en seguridad ciudadana: Construcción de la Política Pública*. Medellín Cómo Vamos. <https://www.medellincomovamos.org/sites/default/files/2020-01/documentos/Memoria%20Mesa%20de%20Trabajo%20Construcci%C3%B3n%20de%20la%20Pol%C3%ADtica%20P%C3%BAblica%20de%20Seguridad%20y%20Convivencia%20para%20Medell%C3%ADn-.pdf>
- Medellín Cómo Vamos. (2019). *Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín, 2018: Informe de análisis*. Medellín Cómo Vamos. <https://www.medellincomovamos.org/sites/default/files/2020-01/documentos/Informe%20de%20análisis%20Encuesta%20de%20Percepción%20Ciudadana%20de%20Medellín,%202018.pdf>
- Medellín Cómo Vamos. (2020). *Informe de indicadores objetivos sobre seguridad ciudadana y convivencia en Medellín, 2016-2019*. <https://www.medellincomovamos.org/download/informe-de-indicadores-objetivos-sobre-como-vamos-en-seguridad-ciudadana-y-convivencia-en-medellin-2016-2019/>
- Medellín, Personería. (2024, mayo 15). *La Personería Distrital de Medellín advierte la persistencia de casos de vulneración de derechos en contra de personas que hacen parte*

- de los sectores sociales LGBTIQ+* [Boletín]. <https://www.personeriamedellin.gov.co/la-personeria-distrital-de-medellin-advierte-la-persistencia-de-casos-de-vulneracion-de-derechos-en-contra-de-personas-que-hacen-parte-de-los-sectores-sociales-lgbtqi/>
- Medellín Cómo Vamos. (2023). *Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín, 2022: Presentación de resultados*. Medellín Cómo Vamos. <https://www.medellincomovamos.org/system/files/2023-03/MCV%20Encuesta%20de%20Percepción%20Ciudadana%20de%20Medellín,%202022.pdf>
- Medellín Cómo Vamos. (2023). *Encuesta de Percepción Ciudadana*. Medellín Como Vamos. <https://www.medellincomovamos.org/download/encuesta-de-percepcion-ciudadana-de-medellin-2023/>
- Movimiento Social de Mujeres de Medellín. (2018). *Informe de veeduría ciudadana a la Política Pública de Igualdad de Género*. Movimiento Social de Mujeres de Medellín.
- Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín. (2019). *Retos en la gestión municipal de la seguridad, 2016-2019* [Informe de investigación]. Concejo de Medellín. https://www.concejodemedellin.gov.co/wp-content/uploads/files/Informe%20Seguridad%20OPPCM_0.pdf
- Observatorio de Políticas Públicas del Concejo de Medellín. (2021). *Retos en la gestión municipal de la seguridad 2016-2019*. Concejo de Medellín. https://www.concejodemedellin.gov.co/wp-content/uploads/files/Informe%20Seguridad%20OPPCM_0.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OHCHR]. (2016). *Informe sobre Seguridad Humana y Derechos Humanos*. Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/humansecurity_sp.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (2012). *Nacidos libres e iguales: Orientación sexual e identidad de género en las normas internacionales de derechos humanos*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/BornFreeAndEqualLowRes_sp.pdf

- ONU Mujeres. (2015). *Territorios Seguros para las Mujeres y las Niñas: Informe de la iniciativa en Medellín*. ONU Mujeres.
- Organización de los Estados Americanos. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)*. Organización de los Estados Americanos. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- Organización de los Estados Americanos. (2022). Formulario de evaluación de experiencias innovadoras: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC). <https://www.oas.org/ext/DesktopModules/MVC/OASDnnModules/Views/Item/Download.aspx?type=2&id=375&lang=2>
- Ortega Gil, M., & Segovia Cuevas, C. (2012). Tres Enfoque Metodológicos para el Análisis de Redes. *Prisma Social*, (9), 110-132.
- Perianes, A., Olmeda, C., & De Moya, F. (6 de Noviembre de 2008). Introducción al análisis de Redes. *El Profesional de la Información*, 17(6), 664-669. <https://doi.org/10.3145/epi.2008.nov.10>
- Personería Distrital de Medellín. (2019). *Informe anual de derechos humanos, vigencia 2019*. Informes de Derechos Humanos (DDHH): <https://www.personeriamedellin.gov.co/transparencia/informes-de-derechos-humanos-ddhh/>
- Personería Distrital de Medellín. (2023). *Informe anual de derechos humanos, vigencia 2022*. <https://www.personeriamedellin.gov.co/wp-content/uploads/2023/11/INFORME-DDHH-VIGENCIA-2022.pdf>
- RCN Radio. (2020). *Vigilia por víctimas de transfeminicidio en Medellín*. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/amenazas-contraga-is-nororient-2019>
- Telemedellín. (2022). *Preocupación entre autoridades por homicidios de jóvenes LGBTIQ+*. <https://telemedellin.tv/preocupacion-autoridades-homicidios-lgbtqi/>
- Sautu, R., Boniolo, P., Dalle, P., & Elbert, R. (2005). *Manual de metodología. Construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de metodología*. CLACSO.
- Secretaría de las Mujeres, Alcaldía de Medellín. (2019). *Plan Estratégico para la Igualdad de Género 2019-2031*. Secretaría de las Mujeres, Alcaldía de Medellín.

- Secretaría de las Mujeres, Alcaldía de Medellín. (2020). *Línea 123 Mujer y Hogares de Acogida: Informe de resultados 2015-2019*. Secretaría de las Mujeres, Alcaldía de Medellín.
- Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cali (1993, diciembre 15) *Sentencia No. T-594/93, T-22442. Derecho al libre desarrollo de la personalidad*.
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/t-594-93.htm>
- Serrano, J. (2007). *El Privilegio Cissexual*. <http://chrysallis.org.es/la-chica-del-latigo-desmontando-el-privilegio-cissexual/> Privilegio_Cissexual
- Subirats, J. (1992). *Análisis de Políticas Públicas y eficacia de la Administración*. Ministerio Para las Administraciones Públicas (MAP).
- Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2022, junio 2). *Mesa LGBT de comuna 8 de Medellín recibe maquinaria e insumos*.
<https://portalhistorico.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-integral/mesa-lgbt-de-comuna-8-de-medellin-recibe-maquinaria-e-insumos/73235>
- United Nations Human Rights Council. (2011). *Report of the United Nations High Commissioner for Human Rights on discriminatory laws and practices and acts of violence against individuals based on their sexual orientation and gender identity*.
<https://www.refworld.org/reference/themreport/unhrc/2011/en/84266>
- Universidad EAFIT. (2018). *Evaluación y recomendaciones para la reforma de la Política Pública para la Igualdad de Género de Medellín*. Medellín: Universidad EAFIT, Observatorio de Género.
- Uribe, M. T. (1998). Órdenes complejos y ciudadanías mestizas: una mirada al caso Colombiano. *Estudios Políticos*, 12, 25-46. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.16252>
- Vargas, J., & Díaz Pérez, Á. (2018). Enfoque de Género en el acuerdo de paz entre el Gobierno Colombiano y las FARC-EP: transiciones necesarias para su implementación. Araucaria: *Revista Iberoamericana de Filosofía, Política y Humanidades*, 20(39), 392-414.
<https://doi.org/10.12795/araucaria.2018.i39.19>
- Yepes, M. S. (2018). Empoderamiento Poblacional y Participación Institucional en la Etapa de Implementación de Políticas Públicas LGBTI en Colombia. *Políticas Públicas*, 11(12), 93-115.